



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 16 días del mes de diciembre de 2024, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la Sede Institucional Av. Perú N° 700, Sala de Consejo Universitario, en mérito a la Convocatoria N° 029-2024-UTEA-CU de fecha 13 de diciembre de 2024, para sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada por el Rector, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La secretaria General pasó y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Toribio Tapia Molina, Vicerrector Académico
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

No asistió a la primera lectura de la lista un (01) miembro hábil.

- 1.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la secretaria general, realizo la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constato la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Toribio Tapia Molina, Vicerrector Académico.
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

La secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 03 de diciembre del 2024 y se aprobó.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 405 -2024-UTEA-R.
2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 388-2024-UTEA-R.
3. Oficio No 0208-2024-DIGAF-UTEA-Ab.
4. Oficio No 0342-2024-UTEA-VRAC.
5. Opinión Legal N° 069-2024-DAL-UTEA y Oficio N° 0928-2024-DOGAF-SD-RR- HH-Ab.
6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452, 0453, 0462, 0465 0496-2024-UTEA-VRAC y Oficio No 0361-2024-UTEA-VRAC.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍK
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091 y 092-2024-UTEA-VRI.
8. Oficio No 0944-2024-UTEA-DIGAF-SD-RR-HH-Ab.
9. Oficio N° 130, 0160, 194, 198, 197, 203-2024-DIGAF-UTEA-AB.
10. Oficio N° 127 y 128-2024-UTEA-SG y Oficio N° 222-2024-UTEA-EPG-D.
11. Informe N° 013-2024-UTEA-SG.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, señores consejeros muy buenos días, señor asesor, vamos a llevar adelante la sesión del consejo universitario convocado para la fecha en tal sentido, para la sesión extraordinaria, vamos a pedir al miembro del consejo se dé por leída las actas de la sesión anterior alguna observación, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si señor rector, no todas las veces se puede dar por leídas las actas pues, tiene que respetarse un poco el procedimiento de los consejos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, Señorita secretaria general sírvase a dar la lectura al acta de la sesión anterior por favor.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, con su anuencia procedo a dar lectura.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien se aprueba el acta de la sesión anterior para la firma, bien señorita secretaria general puede dar cuenta de la agenda.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

IV. ORDEN DEL DIA

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 405 -2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución Rectoral N° 405 -2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. CARMEN PALOMINO PERALTA como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, opiniones señores miembros del consejo, ninguna se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: por unanimidad

Primero: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo Universitario N° 2088-2024 – UTEA - CU de fecha 25 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024, la Resolución Rectoral N° 343-2024-UTEA-R de fecha 08 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DAR CUENTA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, la no ejecución de la Resolución de Consejo Universitario N° 2085-2024-UTEA-CU de fecha 18 de octubre de 2024, al no haber sido recepcionado por el interesado, ni ser notificado a entidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000184



alguna”, y en su Artículo Segundo: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. OSCAR CRUZ AGUILAR como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo”.

Segundo.- RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 405-2024-UTEA-R de fecha 12 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. CARMEN PALOMINO PERALTA como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo” y Agradecer al Dr. Oscar Cruz Aguilar.

2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 388-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución Rectoral N° 388-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: “INCORPORAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. TORIBIO TAPIA MOLINA – Vicerrector Académico encargado como miembro del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes. (...)”

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Haber es un asunto que trataremos referente al vicerrector Toribio Tapia por ello vamos a pedirle que abandone la sala por unos minutos, para que debatamos este punto muchas gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Está bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que conste en acta señorita secretaria general que abandonó la sala en este acto el doctor Toribio Tapia, opiniones señores miembros del consejo, ninguna, entonces se ratifica por unanimidad la incorporación del doctor Toribio Tapia Molina en su condición de vicerrector académico encargado como miembro tanto del consejo del universitario como de la asamblea universitaria en su momento, bien se le puede invitar al vicerrector académico, Doctor Toribio oficialmente usted queda incorporado en el consejo universitario, bienvenido.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Muchas gracias señor presidente, señores miembros del consejo, espero contribuir a dicho órgano de gobierno a fi que la universidad avance, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien continuemos.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuando señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 388-2024-UTEA-R de fecha 02 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “INCORPORAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. TORIBIO TAPIA MOLINA – Vicerrector Académico encargado como miembro del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes”.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3. Oficio N° 0208-2024-DIGAF-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0208-2024-DIGAF-UTEA-Ab, ASUNTO: Propuesta para otorgamiento de Canasta Navideña 2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señor miembro del consejo, adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sí, buenos días, señores integrantes del consejo universitario, este documento es del 04 de diciembre todavía, del 02 que estuve laborando, entiendo que hasta la fecha han avanzado algo, pero en lo que me corresponde lo siguiente hemos tenido una reunión, como le he manifestado en este documento con el vicerrector académico que nos acompaña a venido con su equipo de DIBU y de parte de los trabajadores, con el miembro de los sindicatos y ellos conforme está en el expediente, nos han presentado que se les otorgue S/.600.00 entonces hemos conversado y hemos hecho entender de que no es posible otorgar ese montón no podríamos saltarnos con montos considerables de los años anteriores que hemos otorgado por eso haga un resumen de lo que se ha otorgado en el 2022 y 2023.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Un comparativo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Un comparativo ¿no? en el 2022, para el tipo uno era trecientos y para el tipo dos doscientos y para el tipo tres cien, para el 2023 el año pasado se le ha dado trecientos cincuenta el tipo uno, tipo dos, hemos mantenido los doscientos y el tipo tres se ha mantenido cien, para este año, hemos incrementado a cuatrocientos treinta, como propuesta ¿no? en el vale del año anterior era doscientos cincuenta y este año se eleva a cincuenta, como propuesta ponemos a trecientos y en el vale para pago que anteriormente era cien soles, le hemos puesto a ciento treinta, aunque los trabajadores han insistido que se les considera ciento cincuenta ha sido una negociación bastante tensa en algún momento pero finalmente se quedó en cuatrocientos treinta, la diferencia en los años anteriores es lo siguiente en el año pasado, en el mes de diciembre estamos en periodo vacacional por lo tanto, el costo, del año pasado era más o menos S/.105,000.00 a S/.110,000.00 a nivel global para este año, se incrementa considerablemente, porque no podíamos excluirlo a los profesores que están contratados a tiempo parcial que tentativamente a esa fecha nos han alcanzado esta cantidad que está en el cuadro, que seguramente hoy, porque todavía estaban algunos en elaboración de contratos, que seguramente hoy día se va a aumentarse entonces, lo que se solicita es solamente la aprobación de la estructura presupuestal y sobre esta base se tendría que hacer los cálculos correspondientes en función a la cantidad exacta que tenemos a la vez, el presupuesto tentativo con la cantidad que nos han alcanzado esa fecha era S/.273,940.00 comparativamente al año anterior de S/.105,000.00 si hay incrementó esa sería el informe respecto a esta petición que hemos presentado, respecto a la comisión queda abierta quienes integran la comisión de donde se va a comprarse a quien, imagino que... no he

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

4

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



conversado con logística pensaría que han avanzado algún procedimiento en eso, de repente el vicerrector tenga conocimiento, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si me permite, si ya estaba haciendo algún adelanto, pero hemos esperado su retorno más bien del administrador general para mantener la linealidad para no cambiar y si hay algunos avances que han cotizado con valores, seguramente en su despacho esta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión Señor presidente verdad que yo siento vergüenza ajena cuando el señor Donato indica de que hasta el día de hoy, no tenemos establecido la cantidad de profesores contratados, estamos ya al segundo mes y seguimos contratando y se seguirá contratando, ese es un desorden académico de siempre, lo siguiente señor presidente, a mí me llama la atención que nunca tomen en cuenta las opiniones que también este consejo hace yo lo he hecho, porque la verdad, cuando hablan de que se están haciendo las cotizaciones, estamos hablando como si fuéramos una institución de lo peor, discúlpenme, porque ya nadie al día de hoy, ninguna institución reparte lo que nos reparten a nosotros una canasta de un vino, un panetón o una cosa así nadie, yo había sugerido de que... desde el año pasado es más de que se nos den tarjetas de crédito, que todas las instituciones lo hacen y yo no entiendo por qué no se hace esa figura, así nos evitaríamos de lo que hacen, que están cotizando por acá y lo peor de todo es que cotizan por las tienduchas, discúlpenme el término de todo lo que traen de Juliaca y yo la verdad en mi alimentación, si me doy mi trato, señor presidente y creo que todos deberíamos darnos nuestro trato y no nos van a dar este tipo de cosas ahora con un monto que ya nos den en tarjeta, que el trabajador haga lo que quieras señor rector lo puede comprar en Cusco, en Andahuaylas, en Lima, donde sea esa tarjetita se utiliza y yo la digo por la experiencia porque el año pasado, yo he utilizado esta tarjeta de la UNAMBA, porque les dieron en tarjeta y yo pasé mi navidad en Lima y en Lima, normal, pasó esa tarjeta esa nivel nacional esa tarjeta y muchos de los trabajadores de acá también se van a Cusco, se van a otros lados y que ya gasten en lo que quieran ¿no? su tarjeta de crédito le mandé hasta el modelo de la tarjeta de crédito, señor presidente, que eso, yo no considero que sea complicado, hable con trabajadores de Essalud y también en salud les dan esa tarjetita ¿no? porque podríamos decir "no es privado de nosotros y habría ese problema" no sé, yo justamente le dije a Elizabeth "Por qué no indagan cómo dan en las demás instituciones para que nos evitemos todo esto y nos den solo en tarjeta" hasta gasolina, yo puedo gastar con esa tarjeta o sea, lo que ya uno quiere, hasta lo del pavo doctor, ósea no es una cosa determinante, yo por la experiencia magra le cuento un año nos han dado, ahí donde nos dan y nos han dado un pavo brasilero y ese pavo brasileiro tenía unas fibras pero terriblemente, lleno el cuerpito del pavo era fibra dura era para agarrar el pavo y votarlo a la basura, entonces ya mejor que el trabajador haga lo que quiera y así nos evitamos muchas cosas ese monto mismo que se les den tarjeta de crédito quizás estamos todavía al tiempo, pero yo a tiempo lo he



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 Log. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



derivado esa propuesta a la instancia correspondiente no, no estaba Donato pero se había dicho a la señora Elizabeth le he dado el modelito de la tarjeta inclusive, que la magister Pamela nos había sugerido del seguro social, entonces yo sugeriría que si estamos al tiempo podríamos hacer eso para evitarnos todo, lo que dice Donato ¿no? que ha habido hasta uno en control y todo eso, nos evitamos doctor con la tarjeta y se acabó, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, en primer lugar creo que no es con vino es vale eso es lo que se me ha informado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero es una tienda específica donde no hay más nada que esas cosas doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces solamente por eso ya habríamos adelantado, respecto de la tarjeta, no sé si Donato ha coordinado eso o hay la posibilidad, porque yo no entendería ¿no? como una tarjeta... no sé no me cabe, si adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Si doctor hay dos caos, uno es aprobar el monto y el otro es la operativización.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Si se puede hacer con el mayor gusto, porque es bastante incomodo estar soltando vales por acá, controlando por allá etcétera, etcétera ¿no? una tarjeta, uno va y hace lo que se le dé la gana.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahora estamos en eso.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sin embargo habíamos conversado la vez que estamos haciendo las propuestas justamente tomando la preocupación de la vicerrectora de investigación, tanto el año pasado como del ante año pasado, el ante año pasado ha sido en este establecimiento igual en la que dicen.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero habido problemas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pasando el semáforo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Del terminal de los carros que salen a Chalhuanca, era un ambiente sumamente estrecho y era bastante incomodo, aparte del pavo que era más abajo, habíamos comentado en esa reunión y he dicho olvidense de ese establecimiento pequeños ¿no? Si hay que soltar vales, tendríamos que soltar vales con Santa Cecilia, y después uno que hay detrás de la Corte superior.

Dra. Carolina Soto Carrión, Salazar.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Más o menos, a nivel de eso hay que soltar vale previo una coordinación, eso le había indicado, no sé si hasta ahí han avanzado, pero si es que se puede hacer eso del vale encantadísimo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
6
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000188



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, lo que tendríamos que plantearse sería aprobar el monto y disponer a administración que operativice eso a través de una tarjeta de consumo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto, porque acá dice doctor si lee la tarjetita dice un monto exacto que depositan y nada más y se consume y después esa tarjetita ya no vale.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Una vigencia y listo.

Dra. Carolina Soto Carrión, La vigencia tiene, la ventaja doctor es que tiene para largo usted lo puede gastar para un año si quiere.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Tiene un año de vigencia en cualquier establecimiento.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Los treientos cuarenta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El pavo también tiene una vigencia de un año.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Cierto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces señores miembros del consejo, adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Para no manejar dos vales de repente un solo vale por el pavo más.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Claro si es la tarjeta es uno solo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si es la tarjeta compras el pavo donde quieras o no, en plaza vea en el huequito de allá, donde quieras.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Y si quieres compras o sino no, por el monto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Los pavos...

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que hay gente que no quiere pavos entonces nos evitamos con la tarjeta que se compre lo que quieran ellos finalmente pero el monto la universidad los da.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Es como si estaríamos dando dinero en efectivo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es dinero en plástico.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Así nada más.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

7



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces señores miembros del consejo el acuerdo sería en primer lugar aprobar el monto de vale para los tres tipos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Cuatrocientos treinta, doscientos y cien ¿sí?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿De acuerdo?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, De acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad y en segundo lugar, disponer a la dirección general de administración para que operativize a través de tarjetas de consumo la entrega de estos vales ¿De acuerdo?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Una atingencia señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, En caso de que no se pueda, sería el trámite, tendríamos que pensar en esos establecimientos que se garantice por favor, si es que no se puede, vamos hacer todo lo posible.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, de repente por el tiempo ¿no?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Porque van a tener que emitir pero vamos hacerlo todo lo posible, para que ya no vuelva nuevamente el informe o algo así, le ponemos en conocimiento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente yo decía que en cuanto la tarjeta debe tener un costo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Seguramente que sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, es una transacción no sé si bancaria o de que nivel pero...

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Me das el contacto por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si le he dado, pero te lo doy.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si les conviene.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nos conviene.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En todo caso dado la cercanía el tiempo de repente no va ser posible, en todo caso repito podríamos dejar a secretaria de administración ya no como una imposición sino como una sugerencia nomas a efecto de que lo haga si fuera posible porque de repente, como digo, estamos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



hablando ya del 16, estamos a 10 días solamente, ni siquiera a 10 días, de esta semana, la gente está esperando esta semana la canastas y si nos demoramos, incluso ahí vamos a tener problemas también con los sindicatos entonces, yo dejaría con una sugerencia para que la decisión vaya de administración operativice la entrega de esto a través de una tarjeta de consumo, sería esto, adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Creo que la señora vicerrectora, ahí tiene una tarjeta y en allí debe estar el teléfono o algo de la empresa que distribuye esa tarjeta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso estamos señalando eso, estamos dejando a la oficina general de administración para que operativice eso, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, pero tampoco, bueno no voy a estar de acuerdo con lo último que esta mencionando ¿Por qué? porque todavía esto, yo les mando en noviembre entonces la pregunta es ¿Por qué no lo han tomado en cuenta? ¿Por qué la comisión no lo tomó en cuenta tampoco? ¿No? si siendo Elizabeth parte de la comisión y yo les estoy dando en noviembre doctor esa tarjeta ¿Por qué no lo han tomado en cuenta? o sea, lo que me llama la atención es eso, o sea, qué queremos imponer situaciones que todos los años es lo mismo ¡lo mismo! como si ya fuéramos qué cosa y usted va a ver que la gente ya no va con sus vales a consumir a una tienda, ya no van ¿Por qué? por qué tiene la tarjeta y recuerde acá también muchos se van a ir a Cusco, se van a ir a otros lados a pasar navidad yo no sé, por lo menos esa aparte no estoy de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora como le repito, no se puede ahorita porque el asunto va también por los sindicatos, como le repito, ya los sindicatos, ya me han pasado un documento referente a la canasta y todo eso entonces no es una cuestión de nosotros solamente, sino que hay que tener en cuenta toda la presión que ahorita hay respecto de los trabajadores en su conjunto llámese del sindicato "A" como sindicato "B" por eso es que sí que es posible no hay ningún problema que se dé y en todo caso conversar con los sindicatos a efecto de que espere un tiempo, como digo esta semana van a presionar ellos que se les entregue, estas semanas, no más, entonces tenemos una semana, en una semana se puede hacer ahora que no se ha hecho, también ha estado los sindicatos ahí, no sé si los sindicatos como han dicho en ésta reunión, no sé si los sindicatos habrán planteado en esa situación o no lo ha planteado, entonces si no le han planteado de repente están de acuerdo entonces, nosotros queremos modernizar, pero la situación, coyuntural no nos permite hacerlo de repente eso, en todo caso, el señor Donato nos está informando bien listo ahí quedamos, por unanimidad.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor la disposición que se da a DIGA, entonces es una sugerencia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, sí.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Se sugiere a la dirección general de administración para que operativize, a través de tarjetas de consumo, la entrega de los vales ¿sí?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí,

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Es una sugerencia en todo caso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque en el anterior acuerdo es disponer a la dirección de administración, a través de administración, a través de tarjetas de consumo se operativize la entrega de estos vales y el otro es la sugerencia.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Sugerencia?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Como repito yo me refiero al tiempo, si le ponemos, administración va a decir, lo tengo que hacer, entonces, de repente el próximo año, entonces no sé por eso en todo caso, como está diciendo el señor Donato, en el momento, lo va a ser, si puede ser en este tiempo, se entrega ¿no? listo no.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entonces sugerencia y el otro es dispone ¿por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad, continuamos señorita secretaria general.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad,

Primero: El otorgamiento de Canasta Navideña 2024 para el personal de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

TIPO I (Docentes y Trabajadores a Tiempo Completo y DE)	TIPO II (Docentes y Trabajadores a Tiempo Parcial)	TIPO III (Operarios de Limpieza y Agentes de Seguridad)
S/. 430.00	S/. 200.00	S/. 100.00

Segundo: DISPONER, a la Dirección General de Administración y Finanzas para la operativización a través de una tarjeta de consumo, la entrega de estos vales otorgados por la Universidad Tecnológica de los Andes, asimismo se sugiere en caso de no emitirse las tarjetas, se encamine la entrega de dichos vales.

4. Oficio N° 0342-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0342-2024-UTEA-VRAC, ASUNTO: Remite Reglamento del Curso Taller de Elaboración de Tesis de la UTEA. Por medio de la presente, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el marco de la organización académica de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), se remite a su atención el Reglamento del Curso Taller de Elaboración de Tesis para su conocimiento y revisión respectiva. Este documento tiene como finalidad regular los procedimientos y normativas que regirán dicho curso-taller, con el propósito de asegurar la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ARIQUAZ
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



realización del proceso de elaboración de tesis por parte de los estudiantes de la UTEA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores consejeros opiniones, adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina, Muchas gracias señor presidente, envié este proyecto le mande al asesor legal para que le dé una mirada, al rector para que le dé una mirada pero sin embargo ya está dispuesto en el consejo, porque hay una exigencia de los bachilleres, entonces seguramente que hay algunas limitaciones si es que hay para corregirlos pero sin embargo no es por eso porque en el requerimiento ha pedido que se tiene para la norma existente para todos los estudiantes, eso es lo que podía informar

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente bueno, como lo está indicando, entiendo que había entrado solo para una opinión, porque yo no puedo concebir que ese documento está entrando con el consejo universitario, está discúlpenme, tan mal hecho, tiene vacíos, tiene demasiadas situaciones que están flotando y no, inclusive desde la legal que compete sostener este reglamento, no está bien, porque no está entrando lo que corresponde entrar dentro de esta parte legal y en el contenido es muy trágico, por lo siguiente señor presidente, los profesores de acá, los que tenemos para empezar, ninguno, por lo menos de sociales, yo tenía una reunión previa, justamente para hablar de este tema, porque me llamaba la atención cuando yo le dije al señor decano "usted ha dado pase a este documento" me dijo que no, que por una disposición del VRAC era que los centros de investigación tenían que revisar, yo llame a el centro de investigación, ahora y no fue así, ellos no han participado, que han habido unas opiniones de dos o tres personas, creo muy al margen, pero que finalmente tampoco han sido tomados en cuenta, eso es lo que ellos dicen ahora señor presidente, ese es un reglamento de taller de tesis y le guste o no al doctor Toribio, porque ahí vamos a empezar ya a tener nuestras diferencias seguramente ¿no? él quiere acaparar todo, acá las cosas van de la mano y en forma integral, esto va de la mano con el académico y con investigación, le guste o no, discúlpenme y se tiene que trabajar en estas dos áreas correspondientes a esta parte, no se he hecho así en la buena voluntad suya, recuerdo en aquel entonces que había presión de los estudiantes, yo me ofrecí porque efectivamente el señor Ely Acosta ya estaba con la situación de salida, creo algo así y se observó ese reglamento también porque una fiel copia de una universidad, pero después nunca he sido llamada por el señor Toribio Tapia, nunca me ha consultado, extraoficialmente sé que ha trabajado con tres colegas que pertenecen a unidad investigación que tampoco es así y por eso salen mal los documentos yo le pido, señor rector, y es consciente seguramente el vicerrector académico que este documento no se puede aprobar así acá y si fuera así al caso tenemos que nosotros socializar o aprobar artículo por artículo le hacía la mención al doctor Toribio, no tenemos profesores que dominan metodología, por eso es que tenemos el gran problema, no hay profesores, en derecho, por ejemplo, doctor y los abogados son totalmente sinceros en eso cuando tienen un dominio total de una materia y muy buenos docentes, no lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APUJANAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



tienen en el metodología de investigación y lo reconocen entonces ellos tienen debilidades allí ¿Cómo quiere que esos profesores ahoran vallan a que dirijan los talleres de tesis? ¿Cómo? si estamos ahorita en un cuello de botella donde justamente está plana docentes, no responde a esta situación y yo voy a colocar a estos profesores para que dicten el curso de talleres de tesis primero, segundo todos los profesores de tiempo completo tienen de 20 a 27 horas, más este curso que tendrían que dictar ¿Qué cosas estamos queriendo hacer? o sea, ¿a dónde queremos llegar con todo esto? ¿A qué puerto queremos llegar? ¿A salir de todo esto o no? no hay una concordancia a ese nivel señor presidente, ahora pagar S/.6,000.00 a un docente que va a utilizar las horas de la universidad donde se le está pagando, finalmente por su contrato, yo no creo que tampoco eso sea correcto ¿no? igual se pretende pagar S/.6,000.00 a un coordinador decano, donde yo no entiendo qué cosa va a hacer, o sea, es una labor administrativa cotidiana que lo hace en el pan del día, porque eso es un labor, por eso se le paga un bono ¿no cierto? adicional y ahora aparte tengo que pagar S/.6,000.00 por trámite que va a ser, entre algunas pequeñas incoherencia que yo encuentro, pero en contenido, señor presidente, ni siquiera está plasmado lo que se quiere lograr al final, le pongo un ejemplo, termino con esto mi participación, los ingeniería no son iguales a los de los de sociales y los de sociales no son iguales a los de salud, como pretendemos hacer ese taller de tesis en el nivel que pone el doctor Toribio, máximo 06 meses y por otro lado, en el concurso de proyectos de investigación le ponemos máximo un año, o sea, por eso le vuelvo a decir, no se coordina señor presidente, hacemos lo que nos da la gana, si yo pongo máximo un año lo que el doctor Toribio está logrando es que se caiga mi concurso de proyectos de investigación, porque todos van a decir a no acá, es un año y acá me están poniendo 06 meses más y me voy a acá y esa no es la idea, la idea es sumar tanto acá como también en lo que está en el de taller de tesis, entonces eso pasa cuando no hay coordinaciones y finalmente ni siquiera está alineado al instructivo como debe ser, ese reglamento tiene demasiada observación lo vuelvo a decir y si no se quiere trabajar con la gente que realmente se debe haber trabajado, señor presidente, va a seguir saliendo mal, los centros de investigación tienen mucho que aportar en esto porque son los que padecen en el día a día en cada escuela profesional, no ha sido tomado en cuenta, esto ha salido solamente de lo que el doctor Toribio se lo ocurrió y puso ahí y se acabó y eso no es así, discúlpenme, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, le voy a dar la palabra doctor Toribio, doctora si nosotros hacemos una línea de tiempo respecto a este documento, este documento está caminando en la universidad o este pedir esta caminando en la universidad cerca de un año y más, y cuando tuvimos esa reunión ustedes se comprometió hacer ese documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Cuando se le designo al doctor Toribio me indicaron que usted había dicho al doctor Toribio "tomé esto no es mi asunto ha" entonces yo no entiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

12

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Termine doctora por favor y no le interrumpo entonces yo no entiendo cómo es que usted lo tuvo y le da al doctor Toribio y ahora resulta que los alcances del doctor Toribio no valen, ósea no me cabe en la cabeza, ese análisis, no lo comprendo, en este momento yo tengo presión, reitero tengo presión, son cerca de 300 estudiantes y más en Cusco, que incluso ya han amenazado con tomar, la universidad en Cusco, estos estudiantes, por eso que en su momento, la doctora Orlinda conversó con ellos los convenció, y ahora el actual director está en lo mismo, a mí permanentemente estos chicos, y yo no sé cómo se averiguan los números, y permanentemente me llaman, me buscan cuando voy a Cusco, están ahí entonces sí puede ser, yo particularmente no soy partidarios de ellos, pero en este caso nada es perfecto, todo es perfectible, y cuando se dice que el doctor Toribio no ha pasado el documento yo he conversado con él y he visto el documento en el cual él ya ha derivado a los decanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, A mí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor, a los decanos, a los directores para que emitan opinión, o sea, como siempre en la universidad, como no deriva documentos y los directores, los funcionarios, se ríen en el documento y el responsable tiene que sacar, porque si no tiene problema y eso va a pasar en esto, si nosotros seguimos dilatando ¡seguimos dilatando! entonces asumamos después ¡asumamos después! las consecuencias, simplemente eso de mi parte ¿no? adelante doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero señor presidente si me permite, por cuestión de alusión nada más, si me permite, usted me está aludiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo no he hecho alusión, le dicho simplemente...

Dra. Carolina Soto Carrión, Si me está aludiendo señor presidente, entonces déjame descargar también pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero no le he hecho alusión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro que me está haciendo alusión o no se está dando cuenta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora ya, Continúe.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver señor presidente, y qué bueno, por qué está acá el señor Toribio Tapia y qué lo diga, por qué eso es el estilo ¿no? habla mal de uno ¡habla al mal de uno! y después cuando encaramos, yo cuando dije o no dije, qué me lo diga ¿En qué momento yo agarre el documento y le dije ya pues resuelva usted ¿en qué momento, señor Toribio Tapia? ¿en qué momento?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no le voy a permitir, discúlpenme, por eso estoy diciendo la alusión, no porque usted en este aludiendo, sino porque usted está indicando que el señor Toribio le dijo eso ahora señor presidente, me voy a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



decir un detalle efectivamente hubo un movimiento de estudiantes, déjeme hablar porque yo le dejo hablar, refiriendo a mi persona hubo un movimiento de estudiantes ¿sí? estamos acá, está a usted y está a su lado entonces, en ese momento no estaba el señor Ely Acosta, si se acuerda.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y ellos exigían efectivamente y allí yo le dije usted, doctor si quiere yo le ayudo,

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya, perfecto por qué no teníamos vicerrector académico entonces yo recibía el documento, yo revise el documento, yo emití una opinión de ese documento doctor Arévalo y se lo dije con una revisión que yo he hecho, con una opinión que yo he hecho, tal cual porque él tanto se seguía avanzando el tiempo, se le encargo al señor Toribio y yo no tenía por qué hacer eso y yo a usted le había dicho, me comprometo a avanzar porque nos estaban arrinconando dado que no había un VRAC y dije yo lo haré doctor perfecto pero habiendo un VRAC ¿Yo voy hacer su tarea del VRAC? No se pase pues doctor, entonces yo agarre el documento y le llevé al doctor Toribio, doctor Toribio aquí está el documento, mis observaciones ¿qué ahora el señor Toribio diga que yo no le dado que yo se he mandado de taco y pues resuelva a usted?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En qué momento he dicho eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso no es así pues doctor por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Comenzamos con el problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, No ¡no! ¡no! y de verdad...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ningún momento he dicho que se le ha derivado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted me ha dicho, usted agarro el documento y bien pues ¡no lo reviso! usted está diciendo eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y usted no me puede acusar de eso porque si se revisó y ahora señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya empezamos con el conflicto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro en tanto siempre tenga una situación así a mi persona obviamente que va a ver conflicto así que el conflicto se le genera usted no yo y ahora señor presidente...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted genera.

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted, porque todo lo que hablo le parece como si esta incoherente fuera de foco.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, ya siga.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente y le vuelvo a decir o sea, porque tengo una precisión yo voy a aprobar un mamarracho, no pues señor presidente, entonces yo le responsabilizaría al señor Toribio Tapia ¿Porque desde setiembre, octubre, noviembre y diciembre no podía hacer un simple reglamento? ¿Por qué no le dice usted eso más bien? Y venga a decir usted, nos están presionando tengo presión y tengo... ¿Por qué estos cuatro meses el señor no ha sacado el reglamento adecuadamente? ¿Y usted quiere aprobar este reglamento con todos esos vacíos? dónde no están ni siquiera está establecido ¿Cómo van a dictar, quién va a dictar, cómo van a dictar y de qué manera se van a pagar? qué le pasa, señor presidente eso no está ni siquiera reglamento allí y se quiera aprobar ese reglamento a ese nivel, eso es irresponsabilidad, discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Gracias señor presidente creo que acá se está discutiendo mal, hemos tenido, es cierto, en la semana del 14 de agosto más o menos creo, por la semana del 20 hemos tenido una reunión virtual con los interesados de este documento en esa reunión me lo pasó a mi WhatsApp la doctora carolina ese archivo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya lo revisé.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces, eso, a partir de eso se ha convocado a los decanos, a los directores de escuela después terminaron sus contratos, esos escapa de mi... esa fecha estaba en derecho, por ejemplo en ciencias jurídicas estaba el doctor Bonifacio Robles el también lo tenía, los directores también tenía, la doctora Gilda como ciencias de la salud tenía y Ingeniería el doctor Juan también tenía, ahí tengo lo que han de vuelta ellos, se supone... hoy revisenlo con todo el equipo, entonces ahí lo tengo el documento, pero nunca han respondido entonces siempre estamos acostumbrados que otros lo hagan y cuando está hecho hay que observar pues, hay que trapearle con el documento al piso, no, entonces es como me siento, es un mamarracho, entonces...

Dra. Carolina Soto Carrión, Esta mal hecho pues.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, También por eso yo no le he dicho nada, entonces tampoco por ese lado de inicio, no es un documento perfecto, es perfectible entonces, podría tranquilamente formar una comisión de acá para que agreguen lo quiten, lo afinen y con eso si es que uno quiere resolver, lo resuelve el problema, eso sería mi participación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, si le molesta que haya dicho un mamarracho, lo retiro, lo voy a retirar esa palabra o yo lo siento así



pero como no le gusta, yo lo voy a retirar, señor Toribio Tapia no se moleste por eso seré más cauta de repente diciendo con el término "está mal hecho" y usted lo sabe, está mal hecho y el mismo lo está reconociendo, señor presidente "le he dado a los decanos" ¡decanos! cuya confianza es del señor Toribio Tapia y de usted, directores que no responden, que es de su confianza y de usted entonces.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora le pido por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, De que estamos hablando, yo estoy hablando tranquilamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Le pido por favor, no siga haciendo mención a personas, le voy a pedir por favor, usted haga su partición sin hacer mención a personas.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver señor presidente, si yo le hago alusión porque usted saca una resolución rectoral.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No le permito.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno si no me permite lo dejo ahí señor presidente, pero tampoco yo le voy a permitir que sigamos avanzando como estamos avanzando en la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sigamos...

Dra. Carolina Soto Carrión, Si pretende señor presidente... estoy pues hablando señor presidente, yo no le corto cuando usted habla.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces no me haga alusión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo acabo de decirle que si no le gusta que le haga la alusión no le hago punto, tampoco usted me haga señor presidente, le comentaba esto no es cualquier documento, esto es un reglamento señor presidente y no porque tenga presión o esté apuradito, el señor Toribio Tapia repito ha tenido más de cuatro meses para hacer esto desde que el asumió, porque ya el problema venía con él no cierto prácticamente, porque ya nos había dejado la bomba entonces ¿Por qué no se ha resuelto en cuatro meses, un reglamento? y ahora vamos a tener la opinión de decir, bueno, ya estamos con el tiempo y, bueno, es perfectible, lo aprobaremos como está, está catastróficamente mal, señor presidente está mal o usted quiere tener otro problema como la N°1405 que yo me he cerrado en decir no lo aprobemos ¡no lo probemos! y usted igualito con su terquedad como de ahora ha dicho si se aprueba ¡se aprueba! Y ¡se aprueba! Y hemos tenido los problemas, vamos a tener problemas si se aprueba este documento de esa naturaleza yo solo le pido técnicamente que no se puede aprobar así, tiene demasiados vacíos, señor presidente o no los han leído usted o de repente, en todo caso, hay que proyectarlo allí y trabajarlo, que ese es otra salida pero que finalmente, yo inclusive, al inicio iba proponer, convoque usted un consejo universitario exclusivamente para esto porque hay que revisar y que vengan acá en ese consejo, señor presidente, los faltones que dice que no han podido avanzar o



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 SECRETARIA GENERAL
 Abog. Giovanna Arce del Castillo

000198



no han trabajado, directores y decanos y que den su cuota para esta situación pero que salga así, eso se hace en un día, señor rector y finalmente el documento va a salir más pulido, seguramente de lo que está ahorita así, yo propongo eso porque si pretendemos aprobar como está, señor presidente, vamos a tener problemas de verdad que yo sí, lo estoy avizorando gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Toribio, acerca del documento por favor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Yo creo que es pertinente el retirarlo de la agenda y ponerlo como agenda única en un consejo en la cual que se haga un consejo ampliado conjuntamente con los decanos, directores y las unidades de investigación inclusive para que aporten y salga ese documento... será tres o cuatro horas que nos vamos a demorar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Como vamos a hacer un consejo universitario para discutir un documento, es totalmente absurdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Socializar es.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Socializar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted convoque en todo caso a esas personas, discútanlo, débátanlo, que yo esté presente puede ser, pero convocar a un consejo para eso no puede ser, adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Gracias doctor si me permite un poco abordar el tema, a veces sale documentos de esa naturaleza y en la operativización se presentan problemas porque no conocemos o no sabemos o no estamos informados o no estamos socializados y sería oportuno lo que se plantea en el sentido de que se revise, se analice, porque él ha traído como propuesta, entiendo para su aprobación, se analice, se socialice y todos estén informados de modo que cuando sale la aprobación no tenemos inconveniente en la operativización, entonces podría viabilizar esa propuesta pero dándole un plazo, habida cuenta de que hay presión, toda esa situación hay que darle un plazo y para tal fecha o para tal consejo debe estar la propuesta, socializada, definida y revisada etcétera, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces siendo el documento remito por el VRAC y estando a la opinión del VRAC se retira de la agenda y se le encarga al señor vicerrector académico para que convoque a una reunión con los decanos y responsables de las unidades de investigación y la señora vicerrectora de investigación también podría ser...

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para que eso se discuta de manera integral, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, yo sugeriría que no le pongamos nosotros eso, de repente al señor Toribio no le gusta mi cara y estamos poniendo que aquí vaya a investigación, mejor pongamos nomas que se devuelve el





documento para que él convoque una reunión con las instancias que el viera por conveniente ¿no? o que considere pertinentes para que él lo pueda trabajar y él ya lo vera ¿no? porque de verdad estaríamos sesgando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces en ese sentido señorita secretaria general, encargue al señor vicerrector académico para que convoque a una reunión con las personas involucradas o con las áreas y unidades involucradas para que se discuta de manera integral el documento en un plazo de 72 horas o más ¿o en plazo de 10 o 05 días?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, 05 días hábiles.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 05 días hábiles listo, adelante señorita secretaria general.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Como ha manifestado, respecto a que dependencia debe participar en esa reunión, es decisión del consejo en el sentido de precisar a veces porque cuando se deje abierto o van o no van y yo sería de la idea de que se considera las unidades de investigación involucrados en el proceso.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Para que se vean comprometidos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, es que... sin ánimos de repente voy a tratar de controlarme sin ánimo de repente de entrar en una discusión yo sé cómo trabaja el doctor Toribio, yo lo sé, en algún momento dado se lo dije usted y también se lo digo a usted es un yo-yo completo eso todo el mundo lo dice y yo lo he vivido también con su obsesión ¿no? entonces en su yo-yismo usted nunca me ha sumado y si se acuerda en documentos de los semestres en los que era decano con las mallas curriculares, por ejemplo, donde yo tenía que entrar el VRI, producto de los cursos de investigación usted nunca ha querido que yo entre hasta hay un documento donde dice que yo no voy a entrar entonces, por eso es mejor esto así porque para el doctor Toribio el VRI no existe doctor Arévalo y por eso salen mal las cosas entonces, yo por eso digo ¿no? y ya saben también mi equipo porque hoy día he teniendo reunión que las cosas no van así y yo le hago una recomendación hace minutos usted ha dicho claramente cuando se le incorporó al consejo universitario estoy para sumar pero a veces usted no suma con este tipo de actitudes de usted no suma entonces, el trabajo es integral porque sólo así va a salir un documento más consolidado y en esa parte integral, señor presidente a veces hay áreas que aunque increíblemente no me sumaban, terminan sumándome y eso es lo que uno quiere en la universidad entonces si yo le sugeriría eso nada más al señor, al doctor Toribio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, doctora, yo había dicho para evitar esas suspicacias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY ACQUERAC
 Abog. Jhovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Está bien así.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo planteaba que este consejo y como lo ha dicho bien, el señor Donato, este consejo puede establecer eso y ya no tenemos problema decir ¿no? que convoque al VRI, a las unidades de investigación y a los señores decanos y ya con eso...

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Seria más claro y nos evitaríamos estar en estas suspicacias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor yo pediría respecto al acuerdo no más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, por eso lo dejamos por lo menos el sentir en el espíritu de lo versado o de lo conversado en esta sesión doctor Toribio, continuemos señorita secretaria general.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Doctor una recomendación, solo esperamos que cuando llegue el documento a esta instancia no tengamos este inconveniente, sólo de eso doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso ese es el espíritu, adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuamos con la agenda.

ACUERDO: Devolver al su despacho el Oficio N° 0342-2024-UTEA-VRAC de fecha 21 de noviembre de 2024, a efecto de que convoque a una reunión con las áreas involucradas para que se discuta de manera integral el documento, en un plazo de 05 días hábiles.

5. Opinión Legal N° 069-2024-DAL-UTEA y Oficio N° 0928-2024-DIGAF-SD-RR-HH-Ab

5.1. Opinión Legal N° 069-2024-DAL-UTEA

La señorita secretaria general dio lectura a la Opinión Legal N° 069-2024-DAL-UTEA, Asunto: Solicitud de cumplimiento de medida de requerimiento. "(...) La SUNAFIL en el requerimiento que notifica a la Universidad entre otras cosas señala: El cese de la discriminación directa de los trabajadores Morilla Juárez Diana, Ramírez Chipa René, Sarmiento Luna Sabino y Quispe Cuéllar-- Fanny, en materia de empleo u ocupación, como las referidas a la retribución y demás condiciones, por motivo del tipo de contrato y tiempo de duración de la relación laboral. Para tal efecto, debe cumplir con consignar en las boletas de pago de remuneraciones de los trabajadores Morilla Juárez Diana, Ramírez Chipa René, Sarmiento Luna Sabino y Quispe Cuéllar Fanny, la CONDICIÓN, el RÉGIMEN y la CA TEGORÍA en el nivel que corresponda a cada uno de los trabajadores afectados; en el mismo sentido, deberá acreditar el pago íntegro y oportuno de la remuneración y las bonificaciones remunerativas a las que tienen derecho, incluida la Bonificación por Grado Académico, tan igual como la perciben los trabajadores denominados "PERMANENTES" y conforme lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

19



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



establece su Escala Salarial y su Estatuto Universitario (. . .)". En atención al Requerimiento y lo prescrito por lo señalado precedentemente, esta Dirección sugiere que se cumpla el requerimiento efectuado por la SUNAFIL con la finalidad de evitar la imposición de sanciones, así mismo pedir a las instancias correspondientes, establezcan los procedimientos para que los trabajadores señalados obtengan la bonificación estipulada en el Estatuto de la Institución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor asesor legal.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Muchas gracias señor presidente, señores miembros del consejo, en una petición iniciada por la oficina de recursos humanos, sobre la bonificación que se les está otorgando a los trabajadores que tenían el grado de magister de acuerdo al artículo 133 del estatuto se advirtió que los trabajadores no tenían la categorización para la bonificación cuando se hizo el corte de esa bonificación, estos trabajadores presentaron su queja a la Sunafil, los trabajadores son Rene Ramírez, Sabino Sarmiento, Fanny Quispe, Diana Morilla esos trabajadores presentaron su queja a la SUNAFIL en una medida de requerimiento para el cumplimiento de esa remuneración, o esa bonificación que se les daba por el otorgamiento de grado señala en ese requerimiento que la categorización no necesariamente se desarrolla de acuerdo a la evaluación que se tiene que hacer en la entidad empleadora, sino al momento de la desnaturalización o la solicitud o el requerimiento que emite la Sunafil ahí es donde se recategorizan o se categorizan dice el documento por lo tanto nosotros estaríamos cometiendo la discriminación en cuanto a las bonificaciones respecto a lo señalado en el estatuto, en la condición, dice "en las boletas de los trabajadores se advierte que ellos desarrollan un labor profesional por ende ya estarían categorizados" en esa medida, en ese requerimiento que emite la Sunafil señala todo eso y en razón a ello emito en la opinión, señalando o concluyendo de que lo prescrito en la... o el requerimiento ejecutado por la Sunafil, se debe de dar atención con la finalidad de evitar las imposiciones de sanción, así mismo, de pedir a las instancias correspondientes de que establezcan los procedimientos para que estos trabajadores señala obtengan las bonificación estipulada en el estatuto a sugerencia y requerimiento de la Sunafil esa es la conclusión y los antecedentes que se han dado en este procedimiento administrativo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente de mi parte, una pregunta el marco jurídico respecto de esto no está también referido a que al percibir un concepto remunerativo por un tiempo determinado se debe continuar como ese pago desde su punto de vista lo estoy diciendo.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Desde mi punto de vista se debe dar la recategorización, sino que como no se implementa o la evaluación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estoy pidiendo que responda mi pregunta, mi pregunta es ¿En un marco jurídico el otorgamiento de un concepto remunerativo en un lapso de tiempo, determina la permanencia de ese concepto remunerativo? desde el punto de vista jurídico le pregunto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY, PERÚ
 Abog. Jhovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000202



Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Desde el punto de vista jurídico, sí, porque ya crea el tema de los derechos adquiridos en la bonificación que se dio, es más esa bonificación ahora hablamos del tema, esa bonificación esta de acuerdo al estatuto pero la no categorización señalada en las boletas...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es aparte, eso ya lo preguntaran en su momento.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, ah ya, perfecto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese marco de lo que estamos hablando es un principio constitucional, respecto de los derechos adquiridos, adelante señores consejeros, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si quieres luego de ti.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Gracias doctora, gracias, este tema es un problema espinoso para la universidad y a veces nosotros mismos generamos el problema y luego no sabemos resolverlo como... viene multas y parte de las multas viene el tema de las relaciones laborales se rompe finalmente se rompe la confianza de la buena fe que prevalece la legislación laboral, como ustedes lo conocen y cuando se rompe la confianza con un trabajador, ya es poco probable recuperar y estar en paz como se dice específicamente al asunto no tengo conocimiento, no sé si asesoría legal ha indagado algo más y seguramente conoce no tengo conocimiento de la raíz al subdirector de recursos humanos le pregunté después de que se han presentado estas situaciones, los trabajadores que han recurrido a su Sunafil, en qué condición han sido contratados como técnicos o como profesionales en el tema del otorgamiento de esta bonificación, el estatuto es claro, ahí dice que les corresponde a los trabajadores profesionales eso es claro, no hay vuelta que dar, entonces se le preguntó cómo fueron contratados y ¿cómo fueron desnaturalizados en condición de profesionales, en condición de técnicos o auxiliares? No sé, esa parte me imagino que asesoría legal a indagado y si fue ese así, prácticamente el informe de que recursos humanos nos había hecho cometer un error ¿no? y creo que si es así, no conozco el tema de fondo, si es así tendríamos que resarcir esa situación porque son trabajadores, en un momento dado el empleador, contrata y dice como que te contrato como profesional, no hay categorización que es lo que sea etcétera ese es un tema muy aparte, pero yo he entrado como profesional y entonces estoy en la profesional, que no me han categorizado en P1, P2, P3, P4 eso simplemente dice profesionales y listos si es así, en mi opinión doctor, aquellos trabajadores que han estado en esa categoría les correspondería y aquellos trabajadores que no están en esa categoría desnaturalizados, así como le han manifestado aparte del informe, no les correspondería, también hay que ser bastantes respetuosos en ese sentido ¿no? eso sería mi punto de vista señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, rescato lo que he dicho Donato, pero señor presidente, acá también tiene que a ver responsabilidades



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY AGRICOLA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a ver, cuando entro estos documentos, la opinión del asesor legal era otra y ahora es otra, que no se pase también, discúlpenme, así vamos a caer en un montón de infracciones y la del señor de recursos humanos también era otra, porque nosotros únicamente nos hemos alineado a una opinión legal y a una opinión de recursos humanos, porque definitivamente hemos confiado en estas dos áreas y ahora resulta que esta área que ha dicho "no se le pague, ahora dice hay que pagarle" o sea, de qué estamos hablando por dios, señor presidente, y esta es una de las claras muestras de que no sé si el señor hace defensa o que, de verdad, porque a mí me llama la atención, ahora señor presidente, en esta situación coincido con Donato, habría que hacer seguimiento a esta situación y para eso hay una nueva comisión que se supone ya estará trabajando porque era urgente esa comisión de recomponer esa comisión y habrá entrada o función, seguramente, no lo sé, porque yo también desconozco, o sea, ¿cómo han entrado categorizados sin categoría profesionales, o no profesionales? y yo también desconozco honestamente cómo es todo este procedimiento y mal haría también en opinar si va o no va esto, porque vuelva a decir, yo me aferré a la opinión del señor asesor legal y a la opinión de recursos humanos, que ellos en su momento dijeron que "no", porque teníamos las dudas yo recuerdo, y ellos dijeron "no hay problema, no se les debe pagar ¡no se les debe pagar!" y por eso se ejecutó esta situación entonces, yo si estaría fastidiada, porque entonces ya de qué confianza estamos hablando de tipo legal y de tipo de recursos humanos señor presidente, pero acá yo pienso que este documento debe ir también a esta comisión y tener, no sé, una nuevo análisis, porque cuando en el estatuto también dice a profesionales, también habría que generar una interpretación que se abre porque son profesionales que están en con el perfil de puestos, o están fuera del perfil de puestos, eso tampoco lo sabemos ¿no? porque acá qué es lo que hacen todas las secretarías señor presidente, en vez de trabajar todititas están estudiando, terminan su carrera y dicen "ya soy profesional" pero no están en ese perfil de puestos "pero ya soy profesionales, entonces me corresponde mi maestría y ya que se me pague" esa es la interpretación de ese artículo, tampoco no estaría yo muy clara en eso y tampoco lo dicen, acá simplemente es como que, lo arrinconamos y él dice "hay que pagar" lo que antes no decían "no hay que pagar" ahora nos está diciendo "hay que pagarles" entonces yo sí estaría bastante confundida ahí señor presidente quisiera más aclaraciones, no sé, ¿con quiénes?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, antes de darle la palabra, señores consejeros yo quisiera poner en contexto las cosas, el documento emitido por recursos humanos en el cual vertió opinión asesoría legal está enmarcado en lo que dice el estatuto, el estatuto dice la categoría de profesionales listo, nosotros en función a eso hemos atendido el documento y en función a eso hemos resuelto entonces, ese es el contexto pero ya lo he manifestado reiteradamente ¡lo he manifestado reiteradamente! incluso acá y fuera de acá, conversando con usted doctora le he dicho una cosa es lo que nosotros digamos y otra cosas lo que se lo ocurre a Sunafil, en Sunafil, acá nosotros podemos tener un abogado preparadísimo en Sunafil, en fiscalizador es una persona que tiene dos días de abogado y Sunafil lo contrato todo y ya está, y ese fiscalizador nos dice "señor, no vale, ustedes tiene que pagarle si



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 SECRETARIA GENERAL
 Abog. Giovanna Arce del Castillo



no multa” ¿qué podemos hacer? De repente apelar, de repente ir al poder judicial, mientras tanto paga la multa entonces, en estos momentos, el contexto de todo es eso que la opinión de asesoría legal estaba enmarcado en el estatuto, Sunafil nos va a imponer una multa por ese hemos cambiado el sentir de esta situación y lo que nos dice Sunafil, es sencillamente lo que ustedes mismos están planteando acá y tal vez no se interpretó de esa forma en el sentido de que si yo entro desnaturalizado como profesional, soy profesional y si entro desnaturalizado como técnico, soy técnico punto, entonces, en ese marco, tenemos que resolver porque en estos momentos tenemos una multa en cierre respecto de eso entonces, es por eso que este documento está entrando y respecto a lo demás, ya se le ha pedido a recurso humanos que elabore una directiva que creo que está en agenda, le vamos a discutir esa directiva también respecto de a quienes les corresponde el pago, pero en marco de eso, reitero para entenderlo bien ¿Qué dice Sunafil? “Señor, usted entro desnaturalizado como profesional, es profesional, páguese” “Oye el estatuto me dice de que tiene...” “usted entro como técnico, eres técnico” entonces en el marco doctora, de repente no sé si he podido ampliar el panorama es ese.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ósea doctor un poquito para aclararlo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, O sea, si digamos yo he entrado como técnico y en el camino he terminado una profesión, no me corresponde.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hasta que se categorice, ósea cuando categoricemos seguramente que ese sujeto va a postular al puesto y ahí va a pasar a profesional, porque tengo requisitos, pasa a profesional y ahora si me corresponde que usted me de mi bono de grado y es más yo le he dicho a los trabajadores acá, he reunido a los sindicatos y lo digo... y discúlpenme que meta ese tema fuera de contexto pero que tiene de una manera par, le he dicho a los profesionales “¿díganme señores en qué institución pagan a los trabajadores por grado, en qué institución díganme?”

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, En ninguna.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿En cuál? en el Gobierno Regional, en la Municipalidad, en el ministerio tal ¿en cuál? en ninguna, creo ni en la Andina, ni en la UNAMBA pagan por grado; ósea en esta universidad, solo en esta universidad, algún iluminado se le ocurrió y ahí está el problema, ven, eso les he dicho a los trabajadores también, por que los trabajadores también están con eso, pero así son las cosas ¿no?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente, muchas gracias, yo iba en la misma línea creo que lo que dijo la doctora ¿no? creo que el criterio que no hemos considerado, lo que no hemos ponderado nosotros era eso, de que al momento de que ellos se han indeterminado, ellos estamos a cargo de profesionales, porque eso nosotros no hemos considerado, porque la norma es bien clara, internas, ¿no? que si él ha ingresado a un cargo de auxiliar, no debe por más profesional o grado haya obtenido, no deberían percibir ningún bono



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABOGACÍA JURÍDICA

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



pero ese criterio último, que se está percibiendo en el requerimiento, esto lo digo en función a que, es que... la pregunta que usted dice, que también hay que considerar la temporalidad ¿da para la condición? ahora, también pensar muy bien si el hecho de tu designar o encargar también, va a suponer también que se cambien en ese momento de la intervención de la Sunafil ¿no? para la indeterminación, yo ya sé que se ha acertado y está viniendo en modo de multa, entonces hay que tomar a criterio de todos los consejeros y pensarlo bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Señor presidente está clarísimo el contexto si a los señores han entrado como profesional, porque personal no docente categoría profesional, eso dice el artículo 133 en cuyo caso ellos no han ingresado con categoría profesional, no los correspondes salvo el tiempo que se está pagándose eso, podría generarse algún derecho o yo que sé, pero está claro, más bien lo que no tenemos, es el informe desde su primer contrato,

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Se desnaturalizo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, En qué condición desnaturalizo cada uno, entonces los recursos humanos nos deberían informar, cuál es la condición, en las cual se desnaturalizo entonces con eso podríamos tener mayores luces, y podríamos empezar ya con el oficio y ahora están pasando profesionales, entonces creo que eso está claro tendríamos que tener esos informes de desnaturalización.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Gracias doctor, solo para complementar lo manifestado, a veces la universidad, si pues por necesidad de si pues por necesidades de servicio designamos o encargamos algunas responsabilidades de subdirecciones, digamos o direcciones, ahí es un problema que se presenta por ejemplo, un personal que está en la categoría de técnico lo encargamos a ocupar una subdirección remunerativamente lo manifestado por el doctor, por el tema de temporalidad ¿se otorgan esos pagos que les correspondería o no? eso, por favor, tenemos en cuenta para debatir el tema creo que usted manifestó, está ahí en la agenda, adicionaría esa preocupación, por favor, porque eso es un problema que se presenta eventual gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor disculpe, eso que está diciendo Donato, le corresponde a esa comisión, justamente determinar ósea cual son los cargos de confianza y cuáles son los cargos que no son de confianza porque si son de confianza, yo creo que no habría problema pero si no son de confianza, son direcciones o subdirecciones que no son de confianza si va a haber problema es el caso de Diana, por ejemplo, que le ha creado, porque le ha creado Mariela una subdirección en recursos humanos ¿no? ella es responsable no sé de qué cosa, pero le ha dado la jefatura, creo inclusive, no recuerdo y es cierto no lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jhovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



que dice el doctor Toribio, si sería bueno conocer, cuál es el origen de todas esas plazas pero yo recuerdo que Mariela le ha creado un puesto con cargo, no sé si con pago o sin pago, a Diana y todo eso también está ayudando, finalmente, a que todo esto se complique y si tendríamos que separar en dos partes, esto pues doctor una situación de Sunafil y una situación de cómo actuamos como universidad, dentro de todo lo que estamos analizando ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso lo que podemos establecer como acuerdo y en base a lo que ha establecido Sunafil, reitero siguiendo esa línea de argumentación, que se pague, se continúa con el pago, o sea, reponga el pago de la modificación por grado, solamente a aquellos servidores, o trabajadores no docentes, que hubieran ingresado por desnaturalización como profesionales, adelante.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Señor presidente, cuando se desnaturalizaron los trabajadores, tenían esas funciones de profesional pero hay otras personas que no tenían funciones de profesional, estaban trabajando son trabajadores de planta que no tenían funciones de profesional entonces ahí tenemos que hacer esa bonificación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor para que no se me vaya la idea, gracias, pero también en el estatuto no se en alguna parte creo Donato de repente me puede aclarar eso dice que los trabajadores administrativo entran por concurso entonces esos trabajadores que han entrado por concurso, son los que prácticamente van a tener ese bono pero estamos hablando acá de un grueso de trabajadores que han desnaturalizaron que no corresponde a la aplicación del estatuto tampoco son de plantas lo entendemos, pero no han entrado por un procedimiento que dice al estatuto ¿Por qué no hemos hecho ese tipo de defensa? por ejemplo, para evitar esto de la multa también a mí no me queda claro eso, sinceramente doctor, ósea no han entrado por concurso los que han entrado por concurso, obviamente que van a tener un proceso de categorización y todo eso por eso tienen lo que tienen pero en el caso de ellos no han entrado por concurso tampoco doctor entonces ¿Cómo interpretamos ese estatuto? También, eso es mi duda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, solamente creo que eso lo consultaríamos con el asesor, pero creo que no en el caso de trabajadores no docentes no se establece el hecho de concurso, se establece solamente el de la categorización, adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Si, establece el estatuto doctor, los trabajadores deben entrar por concurso.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Deben.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, En este tema y ustedes lo conocen muy bien, no sé si decir lamentable o bueno la posición de la autoridad de trabajo siempre es a favor del trabajador y eso es una política que maneja el estado, en ese orden de idea



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
25
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAYO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000207



el tema de ingreso, no condición pues el otorgamiento de bonificación, si en el estatuto, hubiera dicho "que le corresponden el otorgamiento a profesionales que han ingresado a concurso" hay pienso yo, tangente o contundente ahí de repente en la modificación tengamos en cuenta eso ¿no? precisar lo siempre es bueno y en ese orden de ideas, doctor, yo sería de la idea o asesoría legal, o recursos humanos, nos ratifique de cómo ha sido desnaturalizado, este grupo de trabajadores, y con eso se toma la decisión de restablecerlo porque ahorita no tenemos... o usted tiene esa información.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, el acuerdo es en ese sentido, que no podemos en este momento decir, pidamos un informe ¿no? ahorita lo que podemos acordar, es que se reponga el pago del bono, por grado, solamente y podemos ponerle ahí ¿no? previo informe de la oficina de recursos humanos, a aquellos trabajadores no docentes que ingresaron desnaturalizados a la plaza profesional.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, O como profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero señor presidente sí es bueno, me sumo a lo que está pidiendo Donato, si es bueno que nosotros conozcamos porque basta de estar confiando pues doctor en esto... que, usted ahora también quiere generar esta confianza, pero no sabemos quién es pues ¿no? y necesitamos saber quién es ¿no?

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Conocer.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque anterior ves también fue así no? o sea, nosotros, nos sumamos muchas veces a lo que recursos humanos, va a establecer, pero al final, está viendo cómo estamos terminando, sí necesitaríamos saber conocer esa relación, para tener también más ideas de lo que está pasando con la universidad en sí pues doctor, ósea al margen del acuerdo que se va a tener yo supongo ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro podemos establecer como un segundo acuerdo, disponer que la oficina de recursos humanos eleve al consejo universitario un informe de todos los trabajadores no docentes que se desnaturalizaron como profesionales ¿Estaría bien?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Mejor que nos informe la condición que se han desnaturalizado, que sea profesionales, técnico lo que sea,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El total.

Dra. Carolina Soto Carrión, Total exacto.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Doctor discúlpenme solo para complementar lo manifestado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Hay casos muy críticos, diría yo, por ejemplo a los trabajadores que ya están categorizados por ejemplo, digo yo, el colega el compañero Yuri Rosas ¿no? El actualmente, por ejemplo, es administrador de la filial a él también se la ha cortado su otorgamiento de posgrado ¿por qué? porque no están categorizados como profesional, es como él ha sido consciente y dijo que si, pero hay casos, por ejemplo, está ocupando el cargo de un profesional ¿no? Creo que eso de temporalidad es preciso manejar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso esos temas reitero que lo vamos a manejar en la directiva para futuros casos hoy lo tendremos que resolver es este puntual entonces, el acuerdo sería disponer a la oficina de recursos humanos que eleve a consejo universitario un informe con la condición en la cual se desnaturalizaron los trabajadores no docentes ¿estaría bien señores miembros del consejo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente no estaría bien a que nivel yo sé que no viene al caso, pero estoy viendo las boletas de pago y ellos llegan a más de tres mil soles de sueldo y un docente a tiempo completo gana dos mil novecientos soles, no llega a tres mil soles y eso es inaudito señor presidente, en ninguna parte del Perú pasa eso, del Perú discúlpenme entonces no sé de qué forma, se tenga que regular esto porque ya es demasiado y seguramente por eso también muchos docentes contratados vienen solo a cachulear porque, bueno, el administrativo ganan más que yo, entonces doy lo que puedo, cosa así no me parece discúlpenme, es una cosa que ya es fuera de foco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si lo veremos cuando vallamos al tema, continúe señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente ¿y nosotros no lo podemos denunciarlo? A estos trabajados, por ejemplo, los que finalmente...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No le entendí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si nosotros estamos haciendo un acuerdo a este nivel y a nosotros nos han generado una molestia de denunciar a Sunafil personas que saben que no les corresponde y nos han...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, solamente nos han denunciado cuatro personas que aparentemente tienen la condición de profesionales.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los cuatro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Cuatro, Diana, Sabino.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero Sabino, ya no existe.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Rene.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rene y...

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Fanny.

Dra. Carolina Soto Carrión, Fanny a entrado como profesional.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, No tiene esa condición.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso en esa situación simplemente ahí nos pronunciaremos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Solo son dos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese momento seria dos que conocemos y los demás son como trece creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que también se van a sumar, doctor, pero en el caso del señor sabino sarmiento ya se debería retirar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya no está.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Ya no se le considera obviamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si se les considera en estas cosas va a pasar lo mismo que Arangolla.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Por favor sería bueno que se diga solo a trabajadores que actualmente mantiene vínculo laboral vigente, para ellos nomas seria esa disposición.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, porque o si no, el don Sabino va a reclamar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso tendríamos que decir de que fecha ¿No? Le vamos a poner a partir de diciembre o de noviembre.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, A partir de la emisión de la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A partir del mes de diciembre.

Dra. Carolina Soto Carrión, A partir de la emisión de la presente resolución.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Claro, de diciembre doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que la fecha es el mes ¿no?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Se devenga el mes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A partir del mes de diciembre.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, A los trabajadores que mantengan vincula laboral vigente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000210



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro ahí pongamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sino el otro va a venir y va a querer cobrar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A los trabajadores que mantengan vincula laboral vigente, bueno es una redundancia, pero bueno...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Lo voy a ordenar doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que se van a pasar la voz y la otra va a venir a reclamar de hecho.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que estamos hiendo a partir del mes de diciembre y él ha dejado en octubre por ahí creo, no hay problema, continúe.

ACUERDO: por unanimidad

Primero: REPONER, por unanimidad, el pago de bonificación por grado solamente a los trabajadores que hubiesen ingresado por desnaturalización como profesionales a la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de mes de diciembre 2024 y con vínculo laboral vigente, previo informe de la Sub Dirección de Recursos Humanos;

Segundo.- DISPONER, a la Sub Dirección de Recursos Humanos eleve al Consejo Universitario, un informe de todos los trabajadores no docentes, la condición en la cual se desnaturalizaron.

5.2. Oficio N° 0928-2024-DIGAF-SD-RR-HH-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0928-2024-DIGAF-SD-RR-HH-Ab, Asunto: la aprobación resolutive de la directiva N°001-2024-UTEA-DIGAF-SDRH. "Directiva de reconocimiento y otorgamiento de bonificaciones de grados académicos de maestro o doctor obtenidos en universidades del Perú o Extranjeros".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿por qué está acá de asesoría legal?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Doctor, tiene relación con asesoría legal el reglamento, por ahí que lo puse junto tiene relación ósea en grados académicos y la opinión de asesoría legal también era de grados académicos por ahí lo relacioné, doctor, no por otra cosa.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Es tema de recursos humanos?

Dra. Carolina Soto Carrión, Es de recursos humanos, pero acá está entrando...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Por el tema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No sé si convocamos a recurso humanos vamos a tratar la directiva o lo postergamos, adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Doctor no se si los miembros del consejo universitario lo han analizado, lo han leído de repente.

Dra. Carolina Soto Carrión, No he tenido tiempo.


Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

29


Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000211



CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Alguna opinión, a mi persona me ha compartido un buen tiempo, no lo he revisado sincero en decirlo doctor entonces...

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo también sinceramente no lo he leído Doctor, he estado muy ocupada.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, O en todo caso posponerlo para lo siguiente, pero con la condición de que revisemos

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya lo leamos.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Todos tomando en consideración lo del antecedente anterior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si yo le pediría que... bueno podemos retirar los señores miembros del consejo pero yo le pediría que lo revisen y lo tratemos en la siguiente sesión tienes de cuenta que ahora en el despacho de secretaria general, hay creó cinco ¡cinco pedidos! de otorgamiento de grabo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero esto se va a llenar de toditos.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Doctor antes de eso, también sería bueno tener el informe de recursos humanos de todos los trabajadores...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Auditoria de los profesionales.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Claro, como antecedentes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ya lo hemos pedido.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces retiramos de la agenda para la próxima sesión en el sentido de que debemos tener previamente el informe de recursos humanos de los trabajadores no docentes desnaturalizados.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Y algo más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Yo creo que acá tienen un alto contenido legal porque al final de cuento de estas acciones que hay muchos niveles profesionales desde P1, hasta P5 hay ¿no? entonces sería bueno que el asesor legal lo compatibilice con el estatuto mismo, esa clasificación que está en el estatuto es solamente profesionales, categorías profesionales entonces acá tenemos cinco categorías y otros detalles más de repente quitarle agregarle alguna norma que favorezca a la universidad entonces debería pasar a su análisis de contenido a la resolución.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Perdón.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Señor presidente, teniendo en consideración la directiva, teniendo consideración el comité o la comisión de la restructuración salarial, y esto está vinculado con la restructuración, consideraría que también tenga que ver la comisión porque la comisión también está advirtiéndome ahí la forma de categorización de los profesionales ya no cinco sino solamente tres o dos, dependiendo de las funciones o sea, necesariamente tiene que ver la comisión sobre esta directiva señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente yo tengo otra opinión muy distinta porque en la comisión también está el asesor y ahorita estamos pateando, señor presidente, y seguiremos pateando yo creo que, señor presidente, es hora de tomar una toma de decisión de que sí o sí, debe venir una especialista en recursos humanos a restructurar todo esto ¿por qué que va a pasar, señor presidente? ahora nosotros estamos aprobando en lo cual ya estoy dudando voy a retirar creo mi voto porque en esta figura del acuerdo que estamos haciendo ¿qué va a pasar cuando supuestamente se recategorice? En lo cual yo nunca he estado de acuerdo porque las categorizaciones son para el sector público cuando se recategorice señor presidente, aparte de detener el grado y darle el bono por el grado más una recategorización, van a superar a un docente asociado hasta principal y eso no es posible, señor presidente yo más bien, si le pediría que con este problema que tenemos que estamos resbalando todo el rato, ya tomemos una decisión como consejo de que venga a una consultora o venga a una especialista en recursos humanos que sí lo hay para que nos ayude en esto, porque acá no nos están ayudando y hay que decirlo claramente ¿no? y definitivamente no vamos a salir del atolladero, el otro día, señor presidente, le dije al señor Valdés "y ahora cómo pretende hacer esto" el me dijo "hay yo no se nada" yo recién me voy a empapar y es lógico ¿no? porque él recién está entrando al cargo hasta que se empape todo esto, doctor, todo esto ya nos está comiendo usted mismo ha dicho "tengo en despacho o van a venir cinco más o no sé cuantos más iba a ser más problemático" porque no tomamos ya como emergencia, una toma de decisión, antes de hacer este acuerdo inclusive yo no sé qué tanto podría mellar este acuerdo con Sunafil que usted está diciendo, porque quizás estamos metiéndonos cada vez más en un barril que al final no vamos a poder salir, señor presidente y va a ser un desorden total porque ahorita ya lo es y a mí me preocupa de cómo se está manejando definitivamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno doctora le insisto que Sunafil ya ha emitido.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces nos esta ordenando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya emitió disposición de multa.

Dra. Carolina Soto Carrión, Mejor que nos multe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS
 ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL

000213



Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Señor presidente, sobre el especialista de recursos humanos creo que ya se hizo el acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, se ha pedido.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Si.

Dra. Carolina Soto Carrión, Acuerdo no.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Y esta como acuerdo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, En el acta anterior creo.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, y creo que ya esta en la oficina de DIGAF para contratación

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya lo tienes Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Si.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Eso nomas quería acotar señor presidente

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, El tema de grados es un tema puntual que está establecido en el estatuto ¿no? lo que nos ha faltado en acá en la universidad es reglamentarlo creo que a eso apunta este documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Que bien que hay que socializarlo, analizarlo, analizarlo creo que bien ¡bien! Considerando la realidad de la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Eso nada más seria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien continuemos entonces se retire de la agenda y se derive para la próxima sesión previa de la presentación de recursos humanos.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo doctor.

ACUERDO: Retirar de la agenda para la próxima semana y se debe tener previamente el Informe de la Sub Dirección de Recursos Humanos.

6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452, 0453, 0462, 0465 0496-2024-UTEA-VRAC y Oficio N° 0361-2024-UTEA-VRAC



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

32



Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000214



6.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452-2024-UTEA-VRAC. Que resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, la Dirección Bienestar Universitario a la Mg. SERRANO UTANI, JUANA REGINA, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de noviembre hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, mi persona en forma verbal ha recorrido su persona y también ha recorrido al doctor Toribio Tapia para manifestar que no se le debe dar ese cargo a la señora Juana Serrano, producto del desorden que hubo en nuestra universidad y en aquello fue parte también de esto ¿no? y que no creo que como premio tengamos que dar un cargo de confianza bueno yo no he sido escuchada sin embargo, hay una opinión de control interno donde se sugiere que pues se toma en cuenta, la situación de la señora Juana Serrano que está con una investigación en control interno, y yo si pediría que en todo caso se pueda acercar del control interno y nos pueda explayar este informe porque es muy sucinto y que finalmente se tome en cuenta, esta situación para una toma de decisión por parte del vicerrector académico.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hay ese documentó, está en el expediente creo ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Le doy lectura, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si de lectura al documento.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, "Abancay 4 de diciembre del 2024, Carta N°363-2024-DCI-AU-UTEA, Asunto: Caso de asignación de directora de Bienestar Universitaria, referencia a resolución del vicepresidente académico N°0452-2024-UTEA-VRAC, Sirva el presente para saludarlo cordialmente a usted, y, al mismo tiempo, para comunicar que, este despacho ha tomado conocimiento de la Resolución según referencia, mediante la cual, encarga la Dirección de Bienestar Universitario a la Mag. Juana Regina Serrano Utani a partir del 11 de noviembre del 2024, cuyo documento ha sido de su conocimiento mediante oficio N° 0312-2024-UTEA-VRAC de fecha 11.11.2024, en ese, sentido, corroborado con la información que se mantiene en esta Dirección, respecto al caso de la Mag. Juana Regina Serrano Utani se ha reportado de manera preventiva mediante el reporte de DEFICIENCIAS / ALERTA N° 012-2024-DOCI-AU-UTEA de Fecha 27.05.2024, adjunto en la carta N° 0172-2024-DOCI-AU-UTEA, razón por la cual, sugiero a efectos de que su despacho tome en cuenta el contenido de dicho informe para las decisiones que adopten en el Consejo Universitario para la ratificación de la Resolución Vicerrectoral. atentamente, Magister Orlando Quispe García director de control interno"

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé, que dirá el informe doctor.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY A PÚBLICA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000215



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Perdón doctora, adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, No se el contenido del informe o no tenemos conocimiento del contenido del informe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Del informe que dice ahí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, qué hace referencia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Creo que estaba referido a que la señora tenía una investigación en curso, pero no hay problema, si es necesario que pedir que venga el señor, señores miembros del Consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si es que no sabemos qué es la denuncia o que cosa.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estaríamos de acuerdo de que se le invite al director, listo, por favor, señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Un momentito.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente puedo hablar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno, estoy escuchando que el informe que le remite a control interno a usted es el día 11 de noviembre de 2024 El mismo día 11 de noviembre de 2024, el señor Toribio Tapia le encarga a la señora Juana Serrano, Bienestar Universitario, quería preguntarle si usted a esa fecha le había remitido y a ese informe de control interno o no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, ese informe es anterior, ese informe, no sé, de abril.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Mayo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero acá dice 11 de noviembre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, eso le preguntaremos a él en su documento

Dra. Carolina Soto Carrión, También otra cosa señor presidente mientras esperamos la venida del responsable de control interno, puedo doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay en debate doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, no, debatir no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para continuar más bien, mientras esperamos la llegada del señor García, podemos continuar más bien.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Señor presidente si permite por favor yo podría avanzar el tema de las tarjetas de repente podría hacer un contacto y si tengo alguna novedad me pongo a informa.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

34


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo se puede retirar ¿sí?

Dra. Carolina Soto Carrión, No hay mas temas de ti, si hay un tema del él lo llamaremos.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Claro, estaré atento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Perdón, permiso, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mientras venga continuemos señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya les llame y me dijo que estaban viniendo, continuando señor presidente.

6.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0453-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0453-2024-UTEA-VRAC que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Responsabilidad Social a la Ing. ZEGARRA AYMA, AMPARO, personal administrativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 11 de noviembre de 2024, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo, con retención a su cargo (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones miembros del consejo, adelante doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Muchas gracias, señor presidente siempre esta dirección ha estado encargada por docentes contratados y al término de su contrato se llevó... entonces, por ahí es lo que decidí que como la Ingeniera Zegarra viene trabajando en UMIL en la unidad entonces tiene bastante vinculación al tema por esa razón es que para evitar esos vacíos, se le encargue a ella.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahí no dice con retención, o es con retención, o se le está sacando de UMIL.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Con retención igual... doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dice la resolución ahí ¿no? entonces sería ratificar en parte ¿no? ¿Cómo sería?

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Como hacemos?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor, como había sacado esta resolución el vicerrectorado académico ya de repente habría que cambiarle esta resolución y ponerle "Con retención de cargo" para ya no ratificar en parte, si no, completa la resolución yo me comprometo a que lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, MOQUECHUAS
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000217



cambie el señor vicerrector a efecto de que lo cambie y le agregue eso de... "retención del cargo" o como dispongan ustedes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque lo otro va ser de que lo devolvamos igual va ser otra resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo entonces se ratifica por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuado señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0453-2024-UTEA-VRAC de fecha 11 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Responsabilidad Social a la Ing. ZEGARRA AYMA, AMPARO, personal administrativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 11 de noviembre de 2024, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo, con retención a su cargo".

6.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0462-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0462-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 180- 2024-UTEA-EPG-D, que resuelve, Artículo Primero.- Aprobar el calendario académico programado, correspondiente al semestre académico 2023-II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, que comprende: matriculas, inicio y finalización de las clases, registro de notas en ERP UNIVERSITY, y cronograma de pagos de las pensiones de enseñanza (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente tengo una duda acá cuando dice aprobar el calendario de los 2023-II si estamos finalizando 2024, tendría que ser en vías de regularización o cómo funciona esta escuela de posgrado que no entiendo ya para nada, uno y otro también sugerir al vicerrector que esta cosita lo cambie porque si la resolución sale en blanco y negro no se entiende los cuadraditos que lo hace igualito sale para el VRAC o bien señor presidente sugerirle que las fechas que estaba apareciendo porque horita recién lo estoy interpretando yo, las pongas también acá ¿no? para que sea de fácil lectura para el estudiante que lo va leer, aparezca las fechas acá también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya hemos acordado eso con la secretaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, A no, pero yo le estoy diciendo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Ya hemos tomado nota.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor, por favor.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Ha ya, pero es que estoy yo sugiriendo, y este... y bueno, preguntarle eso al director de posgrado y preguntar también señor presidente si ya hemos aprobado nosotros la resolución de ingresantes de estos módulos, tres cosas, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias señor presidente, con respecto a la primera pregunta estamos 2023-II se aprueba el calendario por semestre, con respecto a la última, todavía como hemos hecho en forma conjunta con la dirección de admisión y ellos, habiendo tomado la dirección, en el periodo cese de mis actividades, ha continuado la dirección de admisión entonces eso de la dirección de admisión iba a presentar para la aprobación de cuadro de ingresantes, con respecto a lo que está diciendo la doctora respecto a lo que esta coloreado voy a tener más cuidado al realizar las programaciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero no me absuelve nada, si me permite le puedo volver a preguntar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, En el caso, este es un calendario del semestre II...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, solamente en ese punto los semestres en el regular del pregrado y del regular del posgrado están retrasados.

Dra. Carolina Soto Carrión, Están retrasados, ya lo entiendo por eso le decía doctor, esto ya es extremadamente retrasado ¿no? Por eso le decía ¿No tendría que ser en vías de regularización aprobar el calendario académico? Ósea, eso es mi duda, mi segunda duda era ¿esto de acá son cachimbos? Digo ¿Primer ciclo?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Primero y segundo ciclo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Esta.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces si aquí hay un primer ciclo, mi pregunta es ¿Ya tenemos la resolución de aprobación de ingresantes? porque como voy a aprobar un calendario académico doctor, si no tengo una resolución de ingresantes, o sea, en base a que yo hago un calendario académico, es en base a los ingresantes que he tenido de posgrado no puedo hacer al revés ¿no? y si yo no tengo esa resolución, ¿por qué no hemos aprobado primero esa resolución? y después estaríamos aprobando recién el calendario académico, porque, o sea, primero aprobó un calendario académico, y después aprobó un ingresante a mí no me parece que sería ese el orden que yo estoy sugiriendo, y lo último era, bueno, que ya me han tomado en cuenta lo de los colores ¿no? Esos dos puntos que no me quedo claro, o sea, no me he dicho nada


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, bueno, este es solamente para... de repente discúlpeme colega mariscal para que lo amplie después como le repito el semestre académico pre con el semestre académico de posgrado, está desfasado, el semestre que ellos van desarrollar es el 2023-II, por lo tanto están aprobando un semestre tal cual que le corresponde en vías de regularización ellos, están aprobando el 2023-II, de ellos, según el cronograma que tienen y respecto a lo otro, no sé el director lo dirá pero yo considero que el calendario no necesariamente se aprueba con ingresantes es como el pregrado también aprobamos el calendario académico antes de que este el proceso de admisión, el calendario académico incluye el proceso de admisión por ejemplo pero lo dejo a su respuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha sí, pero...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que le responde...

Dra. Carolina Soto Carrión, Para el adicional con eso más que me responde, a ver señor presidente, si es cierto lo que usted dice, pero se aprueba un proceso de admisión con resolución, se aprueba un proceso de admisión y como usted dice, puede aprobarse un calendario ¿no? pero la aprobación de un proceso de admisión es resolutiveamente entonces le pregunto ¿se ha aprobado con resolución de consejos su proceso de admisión para este 2023-II?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no me acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante que le responda.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Qué número de resolución?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si este aprobado, no tengo el número.

Dra. Carolina Soto Carrión, De consejo doctorcita.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor que le responda y ya después...

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si ha sido aprobado doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso doctor como me está respondiendo quería preguntarle a la doctora si se ha aprobado.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, De admisión, si, 09 de noviembre creo que era.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si ha sido aprobado doctora inclusive me ha discutido el hecho de la reformulación de la fecha del examen de admisión, del examen de admisión ha sido discutido por que la propuesta vino de la dirección de admisión por que en ese momento yo no estaba en el cargo y no había dirección de posgrado, entonces si hubo una aprobación y justos esos cuadros estaba en detalle.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 FACULTAD DE INGENIERÍA

 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Recordamos la aprobación, señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente se aprobó, bueno, les daré un recordatorio.

Dra. Carolina Soto Carrión, Creo que sí.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí efectivamente el comité de admisión había enviado una relación ¿se acuerda doctora? El 09 de noviembre que iba ser el examen de admisión que lo había hecho suya la directora de admisión entonces, se ratificó esa resolución en parte sólo con la fecha de examen de admisión nada más.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No con de programación.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, solamente con la fecha de admisión no más, el resto se excluyó de la resolución eso sería todo doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, eso es la respuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, La corrección si lo va a hacer ya usted, el calendario de los colorcitos todo esto usted ya se encarga.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro con esa observación, listo entonces se ratifica por unanimidad con las observaciones realizadas por la doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una pregunta más doctor si sería tan amable si acá tiene un calendario de inicio ya ¿está llevando a cabo un proceso de selección usted o ya llevó a cabo un proceso de selección? ¿por qué acá cuando empieza esto?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ¿De selección docente, doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, Esta empezado en septiembre.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Es lo que ha comenzado el proceso de admisión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente ¿las clases cuando ha empezado?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El segundo semestre creo yo empezado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, En noviembre doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Segundo semestre.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya empezó las clases en noviembre de grupo y del segundo semestre ¿Cuándo empezó señor director?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, De los grupos doctora ha comenzado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, ya empezó las clases.

000221



Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, En noviembre señor presidente cuando nosotros aprobamos un calendario académico es cuando va a empezar un semestre del señor ya empezó el semestre entonces, no puede ser solamente aprobación estamos regularizando lo que ya empezó entonces, sí tendría que ir con vías de regularización porque ya empezó, y es increíble ahora, yo no sé, señor presidente, y acá tengo otra duda más se ha aprobado en consejo universitario, y ahora estoy recordando efectivamente, es el proceso de admisión con qué fecha fue, creo con fecha de afines de noviembre, más o menos creo ¡creo!.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Nueve de noviembre.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nueve de noviembre ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Nueve de noviembre.

Dra. Carolina Soto Carrión, El proceso de admisión y él está empezando sus clases.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, El 16 creo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso podemos ponerlo acá en vías de regularización está bien, está correcto, entonces ratificar en vías de regularización.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad, continuemos.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en vías de regularización la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0462-2024-UTEA-VRAC de fecha 14 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 180-2024-UTEA-EPG-D, que resuelve, Artículo Primero: Aprobar el calendario académico programado, correspondiente al semestre académico 2023-II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, que comprende: matriculas, inicio y finalización de las clases, registro de notas en ERP UNIVERSITY, y cronograma de pagos de las pensiones de enseñanza, según detalle siguiente: (...)

6.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0465-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0465-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0664-2024-UTEA-FCS(e), de fecha 13 de noviembre de 2024, que encarga, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Mag. Kelly Malpartida Valderrama, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología a

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000222



partir del 13 de noviembre de 2024, hasta la culminación del semestre académico 2024-II, con todas las atribuciones inherentes al cargo”.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrector Académico N° 0465-2024-UTEA-VRAC de fecha 15 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0664-2024-UTEA-FCS(e), de fecha 13 de noviembre de 2024, que encarga, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, a la Mag. Kelly Malpartida Valderrama, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología a partir del 13 de noviembre de 2024, hasta la culminación del semestre académico 2024-II, con todas las atribuciones inherentes al cargo”.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente me autoriza para hacerle una pregunta más a Alfredo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Alfredo y en qué momento ha entrado el doctor Toribio en qué momento entra la selección docente, el proceso de selección docente de posgrado, en qué momento se ha hecho, eso no ha entrado a consejo universitario, que docentes... no doctor es que, discúlpeme, Alfredo se caracteriza por ser desordenado y se lo tengo que decir en su cara entonces ¿Cuándo ha entra si ya empezó las clases, señor Mariscal?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ha entrado doctora, solo que no ha entrado a consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y cómo así funciona si no tiene resolución de consejo? Y en qué momento ha habido una convocatoria de selección docente, que es eso lo que exige prácticamente un procedimiento académico ¿habido una convocatoria?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No habido proceso de selección.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que no es así, doctor Humberto discúlpeme.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Asido por invitación.

Dra. Carolina Soto Carrión, No es así y dónde dice que es por invitación... hay un reglamento doctor Arévalo de selección docente la hay no puede haber pues acá una situación de selección directa, doctor ya dónde estamos llegando discúlpeme y en noviembre todavía ha empezado entonces discúlpeme yo le digo, estamos haciendo mal las cosas, cuando nos llegue o nos caiga una supervisión ¿cómo vamos a salir de este atolladero, doctor Humberto?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Haremos esa observación y lo dejamos como observación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

41

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Y encima...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que le considere el señor Director de la Escuela de Posgrado, adelante señorita secretaria general.

6.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0496-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0496-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a la Lic. LEYLA YANINA NUÑEZ YAURI, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2025, con todas las funciones inherentes al cargo".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor Humberto cuando yo me equivoco si me chotean y me devuelven mi documento ¿no? esta sería una segunda del doctor Toribio, o sea, ahí no especifica hasta cuando le está dando el cargo, como que hasta que le evalúe y vea su producción ¿cuándo, cuando? o sea, se tiene que poner una fecha de inicio y una fecha de término, no se le pueda dar indefinidamente una encargatura, discúlpenme y en su documento no dice fecha de culminación de la encargatura.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Toribio adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, En sí no lo puse eso porque previa evaluación puede ser un semestre o dos semestres, porque primero es una área administrativa y estaba preocupando docentes con una excepción del CPC. Eusebio Mamani y se averiguaba un poco la experiencia en el campo la licenciada Leída, que había tenido experiencia en la Universidad de Moquegua, de trabajar con parte de esa área, pero sin embargo me lo devuelven y pongo la fecha, que sea a la culminaciones del presente año del 2025.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Por un año?

Dra. Carolina Soto Carrión, No se arriesgue doctor, denle un semestre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo no entiendo porque, ya no es docente, no entiendo porque usted está diciendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si su misma resolución, el solito esta poniendo, dice en función de lo que ella va a responder ¿no? en esta encargatura, ósea como mido yo una productividad de una trabajadora que le estoy poniendo en el escrito una cosa que verbalmente le diga mira te voy a evaluar por tu productividad, pero él lo está colocando ¿no? renovable, bajo una evaluación ¿la evaluación va a hacer después de un año? Doctor, no discúlpenme.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero podemos ponerle...

Dra. Carolina Soto Carrión, entonces el debería en todo caso retirar esa parte.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hasta el 31 de diciembre del 2025 previa evaluación semestral.

Dra. Carolina Soto Carrión, Evaluación semestral, mensual, trimestral.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Semestral algo así.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo que el decida ¿no? Pero esta confusa su resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso lo que faltaría ahí precisar es hasta cuando ¿no? Previa evaluación trimestral o renovable trimestralmente algo así.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Debe ser semestral algo así.

Dra. Carolina Soto Carrión, Trimestral de acuerdo al semestre.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Los intercambios se hacen en los semestres y los convenios también igual, en un periodo vacaciones, al final de un semestre se va a aguar ¿no? se mantiene mejor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces démosle hasta el 31 de diciembre evaluable semestralmente ¿Estaría bien?

Dra. Carolina Soto Carrión, Esto debió haberlo usted leerlo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estaría bien, entonces ¿Como hacemos? Lo ratificamos... o ratificamos en parte.

Dra. Carolina Soto Carrión, Haber doctor lo ratificamos o usted me va a dar chance también que cuando yo me equivoque, acá nomas se resuelvan.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Igual ¡igual! Las cosas tienen que resolverse.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces que se retire.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Pueden devolverme.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso depende de ti.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, O puede hacerse un cambio interno con la doctora ¿no? las observaciones lo modifico en la resolución y pediría que se ratifique porque ya vienen desempeñándose, entonces las modificaciones lo hare en el día en el acto cuando me devuelvan con todas las observaciones dadas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es que no vamos hacer esas observaciones por escrito.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Ya no, que se ratifique nomas.




 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR




 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000225



Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso lo que está diciendo el doctor Arévalo es que hay errores internos de su resolución y internamente podríamos tomar en cuenta eso o el consejo, lo más correcto es que aprueba y retírese y haga otra vez su resolución entonces para ayudarlo le estamos diciendo que decide usted.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Internamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, dos-cero, ha.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Está pidiendo que internamente se le devuelva y que le corrija, pero nuestro acuerdo es que se ratifique.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, claro, así es.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor, perdón con la especificación doctor de una vez, ósea hasta cuándo va a ser, a partir de la fecha.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hasta el 31 de diciembre del 2025.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hasta Navidad del año que viene.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Evaluable semestralmente en tal sentido.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una sugerencia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nada más una sugerencia cuando le escucha hablar al doctor, los convenios de... DICTRI no son realmente so convenios o movilidad, caso error cuando pensamos eso sugerencia para su evaluación gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo y terminamos con el oficio ¿a qué se refiere?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, De control interno.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Oficio N°361.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Así, la última.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0496-2024-UTEA-VRAC de fecha 27 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a la Lic. LEYLA YANINA NUÑEZ YAURI, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2025, con todas las funciones inherentes al cargo".

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina 44
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo



6.6. Oficio N° 0361-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0361-2024-UTEA-VRAC, Asunto: contratación de Jefes de Práctica a Tiempo Completo y Parcial para el Semestre Académico 2024-II.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo, opiniones.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ya están trabajando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Están trabajando?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Son 15 o 16.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si gracias creo que es un requerimiento del decano de la facultad además de los directores tanto del subdirector de Andahuaylas como del director de acá de Abancay ¿no? entonces, espero que se apruebe y para que no tengan ninguna dificultad después ellos gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, es imposible que no se apruebe eso pues ya es entendible pero a mí lo que me fastidia es por qué recién, doctor Toribio, estamos entrando a más de la mitad del segundo mes de inicio del semestre, o sea por qué recién o sea, acá nos decanos ya se están pasando también, discúlpenme y hay que darles un memo de llamada de atención o no se qué cosa porque tampoco es así pues doctor Humberto todo el tiempo va entrar tardíamente ¡tardíamente! y por decir, ese semestre no podemos perjudicar, hay que dar pase ¡hay que dar pase! Y eso no me parece, aprovechar doctor para comunicarle, me estaba olvidando, tocando este tema, la socia mayoritaria de la clínica Max Salud me ha pedido que podamos firmar un convenio con nuestra universidad para que los estudiantes de Enfermería, tanto de Abancay como de Cusco, si desean puedan ir a ser prácticas u otra labor de nivel práctico en esa clínica ¿no? y la Clínica Max Salud es una clínica bastante conocida y de prestigio, le doy el dato doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Le doy los datos después.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Decanal N° 0680-2024-UTEA-FCS(e) de fecha 28 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero : APROBAR, el Contrato de jefes de practica a tiempo completo y tiempo parcial, para la Escuela Profesional de Enfermería - Sede Abancay y Filial Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

45

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000227



de la Universidad Tecnológica de los Andes, Semestre Académico 2024-II, quienes cumplen con los requisitos, el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220, conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional de Enfermería – Sede Abancay
Jefe de Practicas:

N°	CÓD	ASIGNATURA	JEFE DE PRACTICA	TC/TP	GRUPO
01	EF16027	CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	LIC. LUZ KARIN GUTIERREZ IPENZA	T.P.	A
02	EF16027	CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	LIC. NILDA JUAREZ CHIPANA	T.C.	B
03	EF16032	FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA			A
04	EF16032	FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	LIC. OLIMPIA GUZMAN MOLINA	T.P.	B
05	EF16045	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA AL ADULTO CLÍNICO	LIC. YOSHI CRISTELL HURTADO HUAYTA	T.P.	A
06	EF16055	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA AL ADULTO QUIRÚRGICO	LIC. LAURA OROSCO LOPEZ	T.P.	A
07	EF16055	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA AL ADULTO QUIRÚRGICO	LIC. ELIZABETH GONZALES NAIVARES (SE ADJUNTA CV)	T.P.	A
08	EF16065	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER	OBS. ANA LUCIA MONTESINOS BOZA	T.P.	A
09	EF16065	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER	OBS. YERICA LLANCCAYA TALAVERANO	T.P.	B
10	EF16075	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	LIC. YONI ZEVALLOS OCHOA	T.P.	A
11	EF16075	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	LIC. MARIA FLORES NOA	T.P.	B
12	EF16084	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	LIC. LESLI ALARCON ESPINOZA	T.P.	A
13	EF16084	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	LIC. YOVANA QUINTANA CORDOVA	T.P.	B
14	EF16073	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	LIC. CINTHIA ZARAGOZA PORTILLO OCAÑA	T.P.	A
15	EF16073	INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	LIC. LEONCIO YUPANQUI CASTILLO	T.P.	B



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay, Peru
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

46

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay, Peru
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000228



Escuela Profesional de Enfermería – Filial Andahuaylas
Jefe de Practicas:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	RÉGIMEN
1	ROSIO ADRIAN AMBIA	T/C

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Bueno señor presidente le voy a pedir permiso 10 minutos antes de las 12:00 p.m. porque justo tengo reunión de la comisión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, no hay problema.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Estamos en Quorum.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuamos señorita secretaria general.

7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091 y 092-2024-UTEA-VRI

7.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 080-2024-UTEA-VRI,

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 080-2024-UTEA-VRI que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0667-2024-UTEA-FCS de fecha 14 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Justina Cervantes Carrión, Docente a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2024-II (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo, opiniones, adelante doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Simplemente para referirme a los que establece el estatuto en el artículo 14, alineado al artículo 33 de la ley, las Universidades... organización de régimen académico, en lo que establece las Universidades académicamente, están organizados por departamentos académicos, la escuela profesional unidades de investigación y órganos desconcentrado de la red académica, tomar ese al respecto no más, entonces, sé que las cosas se hacen por mejor coordinación pero en esa línea, habrá que tomar también cuenta ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Quisiera que sea más directo no se a que refiere.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Académicamente, está organizado por facultades y estas cuentan departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades, unidad de investigación y órganos



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

47



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



desconcentrados de la naturaleza académica eso está dentro de lo académico, nada más de eso lo estoy reiterando, nada más, muchas gracias, nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, yo no me voy a hacer bolas para nada, lo mismo hecho con la investigación formativa Ely y mire cómo estamos de fregados, si el señor Toribio Tapia quiere manejar las unidades que maneje, señor presidente, yo no tengo ni el mínimo interés porque cada cosa que me mandan de unidad también, hágalo señor presidente así que yo retiraría las unidades que haga y si quiere también los centros, si quiere manejar eso también manéjelos yo no me hago problemas señor presidente, que vayan así, yo no quiero entrar en discusión en eso, haga lo que quiera señor Toribio Tapia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que yo no quiero entrar en discusión en ese tema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, vamos a llevar la linealidad del consejo, ya yo indique en alguna oportunidad cuando se trató este tema y esta zanjado en el sentido de que una cosa es la dependencia jerargica y otra cosa es la dependencia funcional vamos a eso, distinguido eso, vamos a trabajar de manera ordenada de acuerdo, entonces, es verdad, si nosotros marcamos el hecho de que la unidad de investigación pertenece a la facultad está clarísimo pero funcionalmente, donde trabaja ¿no cierto? y de quien depende eso ya habíamos conversado entonces repito ¿no? está claro que jerargicamente depende de la facultad, pero funcionalmente depende del VRI entonces, la unidad de investigación sabrá manejarse en ese sentido, en el marco de desarrollar sus actividades de investigación como el VRI, pero era jerargicamente tendrá que seguir una coordinación también con su facultad, esa es la idea, pertenece a la facultad eso no tenemos que olvidar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente la palabra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé si para conocimiento del doctor Toribio, no sé, pero yo doctor Toribio, no selecciono a ninguna unidad de investigación menos a las centros de investigación por que si lo haría créame que a ninguno lo seleccionaría, créame yo no lo hago lo hace su decano sus director, no sé ni quienes la cosa es que creo que en el respeto los decanos ahora le he entendido, pero si eso no quiere, también no me hago problemas lo mandan a mí despacho yo me hago de conocimiento que es fulanito de tal y diré, pues, otro caso ¿no? pero igualito, lo estoy mandando a consejo si no quiere ese canalcito doctor Toribio no lo hago solo dígame porque le vuelvo a decir a ninguna unidad ni a ningún centro, yo designo, vuelvo a decirle si fuera así, le voy a decir a usted y que si le voy a exigir, lea sus perfiles con los que usted me va a mandar a esas personas que siempre les he dicho, doctor porque cada semestre me mandan, dios, a uno a otro, a uno y a otro por eso investigación está así, gracias al VRAC, así que yo no me hago problemas para nada.



000230



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor, adelante doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Yo creo que está claro, puede... funcionalmente estaba bajo su dominio

Dra. Carolina Soto Carrión, Ni quisiera y si quiere hágalo también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor doctora.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces eso está clarificado simplemente he aclarado nomas el tema y no hay ningún problema ahora desde ahí, como se corrige, eso es el material que cuenta la universidad también ¿no? Entonces ahora puede observarlo también, si es que tiene que observarlo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No gracias doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces funcionalmente trabaja unidad de investigación como los centros entonces, yo estoy de acuerdo, no veo ningún problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces se ratifica.

Dra. Carolina Soto Carrión, Está creyendo que yo estoy usurpando funciones no lo estoy haciendo, no encargo a ninguno de ellos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora ya lo hemos aclarado.

Dra. Carolina Soto Carrión, ni quisiera trabajar también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, se ratifica por unanimidad, muchas gracias, colega Mariscal, se puede retirar espero que sea productivo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por navidad siquiera.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Yo también tengo a la 13:00 p.m...

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero yo tengo resoluciones tampoco que sea la 13:00 p.m. entonces yo siempre voy a la cola.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No empecemos por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por favor ya lo estoy escuchando al doctor ya me quiero ir también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, Recién son las 12:00 p.m.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No se desesperen, bien vamos a retomar el tema.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

49


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 080-2024-UTEA-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0667-2024-UTEA-FCS de fecha 14 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Justina Cervantes Carrión, Docente a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2024-II";

6.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0452-2024-UTEA-VRAC. Que resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, la Dirección Bienestar Universitario a la Mg. SERRANO UTANI, JUANA REGINA, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de noviembre hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor director de la oficina de control interno estamos en este momento tratando la encargatura de la docente Juana Serrano como directora de la dirección de bienestar universitario y tenemos entendido o bueno yo he recibido un documento de su despacho indicando que hay alguna observación, sobre eso quisiera que nos amplie por favor.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Bien doctor, señores miembros del consejo, efectivamente en todo caso el año pasado ya casi en diciembre ingreso un documento a la oficina de control interno en sobre cerrado incluía un C.D. en la cual contenía en todo caso unas conversaciones de la magister Juana Serrano con el ingeniero Kevin y un grupo de estudiantes o egresados prácticamente, bueno eso prácticamente nos llamó la atención, personalmente mediante lo cual en tu caso había en todo caso, otros trabajos pendientes ya en este año, los tres meses si más recuerdo ya se dispuso la investigación pero que de ello en todo caso, ya recibiendo en todo caso, un informe preliminar como quiera que en todo caso, comparta el proceso de las acciones de control, tenía previsto en todo caso, lo que son reportes de deficiencia alerta, que son casi inmediatos, rápidos y eso es la particular que tiene, se le ha comunicado en todo caso a su despacho, en el mes de... a través de la Carta N°172, mediate el cual en todo caso se le ponen en todo caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que fecha fue, por favor, ese informe.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Esta con 27 de mayo del 2024 a través de la Carta N°172 pues en todo caso mientras el cual, en todo caso se pone en conocimiento, algunas de eficiencias al identificarse en el aula sobre todo se ha hecho una transcripción de todo el audio ¿no? de las cuales lo tengo acá y también, si me recuerdo, se le ha enviado también el audio está en audio prácticamente, dentro de los cuales en todo caso se ha rescatado, en todo caso lo siguiente, un poco para resumir, que hay una conversación en todo caso con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

50



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY PERU

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



el ingeniero Kevin, en la cual en todo caso, y un poco también orientando a los estudiantes o egresados que deben pagar en todo caso la suma de S/. 2.000.00, para los trabajos de proyectos de investigaciones ¿no? no sé, si en todo caso en este momento yo le puedo dar una lectura resumida en sí, por favor, queremos iniciar, bueno dice es la voz de la magister Juana Serrano *"Por favor, queremos iniciar, entonces, en la reunión, yo me pongo en contacto con el ingeniero Kevin, y le digo, mira, ya este grupo, ya van a pagar cuando nos reunimos para que, de que inicio, por eso les digo, si el proyecto hace dos personas, por ejemplo ¿no? Pagan cada uno mil soles, y el proyecto hace una sola persona también pagan los dos mil soles por eso les digo, nuestro reglamento dice, el proyecto y no la tesis será individual, yo he invista de que ustedes, chicos, quieren hacer la asesoría de tesis con la consultora ¿no? ¿el cual representa el ingeniero Kevin? creo que su carta de garantía de esta consultora es que ya tenemos más de 30 tesis aprobados del año pasado"* es decir, en todo caso, esto ha sido un poco recurrente ¿no? porque son las palabras que se escuchan en todo caso en el audio entonces, le voy a dejar, en el uso de la palabra, al Ingeniero Kevin, bueno yo no lo pongo acá esto, pero lo que más interesa en todo caso interactúa la Ingeniero Juana y con el Ingeniero y los estudiantes que están presentes en el aula *"¿Cómo es la metodología de esta asesoría? adelante ingeniero"* palabras del ingeniero Juana *"si ingeniero Kevin de repente, como se ha hecho en los grupos anteriores, nosotros quisiéramos que estos muchachos de este grupo, yo particularmente desearía que en seis meses ya estarían sustentando en vista de que... jóvenes ¿por qué pongo la fecha de seis meses? si ustedes inician ahora en febrero, ya deberían de estar solicitando revisión de dictaminantes porque la quincena o veinte de febrero ya se reincorporarán todos los docentes porque tienen que recibir capacitaciones para el inicio de semestre después de eso, van a solicitar lo que es revisión por dictaminantes una vez que les ha dado la revisión de los dictaminantes, hay observaciones y como dice la consultora les ayudara a levantar una vez que tengan el informe favorable de los dictaminantes, ustedes solicitan aprobación y registro del proyecto de tesis una vez dado esa resolución, a partir de que sale la resolución, se cuentan los tres meses para la ejecución entonces, una vez cumplidas, los tres meses ustedes vuelven a solicitar lo que es revisión de dictaminantes de tesis y ya les da informe favorable de los dictaminantes, solicitan lo que es la revisión antiflajio, lo que es el turnity y piden luego fecha y hora si ustedes quieren sacar en seis meses, y alcanzar lo que es el Serum de octubre de este año, tendría que trabajar bajo presión pero si lo van a avanzar, y después lo dejan"* bueno, eso es prácticamente, bueno, a la medida que se iba haciendo la investigado preliminar en sí, se ha identificado que el ingeniero Kevin, los datos correctos son, Struay Kevin Vargas Portugal ¿no? De la cual inclusive se tiene el baucher de depósito ¿no? Entonces a qué habría en todo caso una clara intención un poco de ser... en todo caso la persona, la presunta persona, en un poco relacionado y direccionarlo en todo caso, el trabajo de investigación con el señor Kevin ¿no? eso es lo que tenemos, pero... efectivamente esto, preocupa también a la dirección, en ese sentido, en todo caso nuevamente, se reitera en todo caso a la persona que se le ha asignado el trabajo, ya se entregue en todo caso el informe final ¿no? Sencillamente eso es en resumen en todo caso lo que puedo informar a los miembros del consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mi primera pregunta sería ¿por qué desde setiembre del año pasado hasta ahora no tenemos el informe final respecto de eso?



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY ABANCAY

 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Mag. Orlando Javier Quispe García, No, no ya ha sido en diciembre doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso bueno, ya un año.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Eso es mi preocupación doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Incluso teniendo en cuenta que era una cuestión ya urgente creo al mes de mayo es por eso que mandaron ustedes la alerta.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Efectivamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La alerta, entonces mi pregunta vuelve al tema porque se ha esperado tanto tiempo y no se ha emitido el informe final o estamos por emitir eso.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Bueno, lo que pasa es que en todo caso, este, como en diferentes documentos, este, doctor, se le había informado inclusive cuando yo asumí en todo caso el cargo se le había informado en el hecho de que en todo caso había diversos documentos pendientes encontrados en todo caso con productos de entrega de cargo diversos documentos para investigar, estaban pendientes, eso es lo que se dispuso en todo caso en agosto, inmediatamente pero para el elemento en todo caso se ha establecido en todo caso instructivos para acciones de control por cuanto en todo caso el órgano de control.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo le pediría que me responda puntualmente.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Listo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mi pregunta es porque se ha demorado tanto tiempo para emitir el informe final.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Entonces ahí va en todo caso, como quiera en todo caso, haiga una acumulación de investigación pendientes, se puso en todo caso, se puso también está de acá, y pues en todo caso a medida que iba concluyendo, iba avanzando con los documentos que iba a empezar, eso son las dificultades que tengo doctor, creo que eso le he comunicado en muchos de los casos ¿no? Razones por el cual una de las personas ya está a disposición de su despacho porque al fin y acabo yo asumo esa responsabilidad en todo caso en un determinado yo lo pongo pero sim embargo con respecto a ese documento los primeros días de diciembre ya se le ha reiterado que se me entregue ya el informe final con respecto a ese caso tomando en todo caso que la persona está involucrado en cierto caso, en hechos eso es, pero sim embargo yo me comprometo en todo caso nuevamente que se cumpla con el informe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No ha terminado el informe... ¿yo puedo establecer responsabilidad a una persona?

Mag. Orlando Javier Quispe García, Definitivamente, eso no es, aun, ahí, no esta aun una responsabilidad, pero sim embargo eso es una alerta para que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000234



usted y bueno las autoridades que tengan tomen conocimiento del hecho, sobre todo eso básicamente ahora en todo caso, el informe una vez que en todo caso, el informe final se le reporta en todo caso a su despacho como corresponde y luego pasa en todo caso a lo que es... este, al tribunal de honor para que en todo caso proceda al informe de acuerdo a los reglamentos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto de acuerdo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, bueno conocido esta que en la universidad nunca encontramos responsabilidad ¿no? de nada, y esta es una evidencia más, porque efectivamente aquí, al artículo 75, entiendo que del estatuto, habla de una causal de sanción "realizar actividades comerciales, o lucrativas en beneficio propio, o de terceros" que sería este el caso "aprovechando el cargo o la función que se tiene dentro de la universidad" o sea, si esto está tan claro como el agua, yo no entiendo como dijo el Rector, porque se demoró, o se demora tanto en emitir un informe final, que ya, de por si eso, ayudaría ahorita a esta situación, sanción, porque efectivamente tenía un cargo, y aprovechándose del cargo, está generando, lucrar a un tercero, que es una empresa particular o una consultora creo dentro de lo que dice pero que ella claramente dice "magister buenas tardes, disculpa la demora, le envió el baucher del depósito" ella recibe los baucher de pago, señor presidente entonces, yo no sé, estaría en un uniforme final, pero si le haría a usted una recomendación de que no deberían demorar tanto una investigación tan sencilla gracias.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Le agradezco doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Toribio una pregunta.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si pues, yo no tengo nada ningún informe de alerta de nada de la respectiva profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero acá esta, doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Al momento cuando yo saco... eso ni siquiera está terminado, al momento de emitir la resolución no había nada, entonces justamente tiene mas de un año, el anterior semestre estaba como directora, el anterior también estaba como directora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cuánto está lucrando?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces cual es la red de que diga la autoridad en su momento para seguir encargando entonces hay la preocupación para control interno entonces...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, finalmente no es que le compete, pero para que se den la pregunta y nos permita resolver, no está en establecida la responsabilidad, por el órgano del control interno ¿le impide a ella asumir un cargo?

Mag. Orlando Javier Quispe García, Doctor, teniendo en cuenta en todo caso algunos hechos presuntos todavía aun correspondiente en todo caso al consejo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

53

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

SECRETARÍA GENERAL

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



o al área que le corresponda tomar las decisiones que correspondan ¿no? Preliminarmente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso desde el punto de vista de control interno, pregunta puntual.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Creo que de manera preventiva yo considero que si mientras tanto, mientras en todo caso dura... porque en el informe indica, mientras dura la investigación, en parte se le excluye pero que, en todo caso, a la larga, a la decisión lo toma, usted, con asesoría legal también ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Podríamos tener a la copia señor presidente.

Mag. Orlando Javier Quispe García, A ver doctor discúlpenme, yo aprovecharía en todo caso esta ocasión, breve nomás, por favor le agradecería, por favor, este, en oportunidad, o existe una oportunidad para poder en todo caso exponer la forma y la metodología y comparte lo que es la implementación del órgano de control, de permitirme exponer la forma y la metodología de trabajar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Le agradecería muchísimo y ahora los documentos que se emite, prácticamente pues este, de acuerdo al MOF, pues, en todo caso, remito a la presidencia de asamblea de consejo y lo que son las alertas y de manera directa del despacho Rectoral ¿no? Pero de repente en todo caso, ya el despacho rectoral ya decide si distribuye o no distribuye la información, porque en parte son confidenciales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Pero la investigación de control interno no tiene carácter reservados?

Mag. Orlando Javier Quispe García, Tiene reservado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mientras que no se resuelva definitivamente.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Definitivamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces tiene carácter reservado.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Entonces eso está en su despacho, usted lo decide si distribuye o no distribuye, pero dada la circunstancia y la coyuntura en que estamos, al parecer todos conocen el dicho no solo de eso sino de diversos casos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una última nada más señor presidente ¿con que fecha le ha remitido al rector este informe?

Mag. Orlando Javier Quispe García, Esta con 27 de mayo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Mag. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000236



Dra. Carolina Soto Carrión, ¿al rector?

Mag. Orlando Javier Quispe García, Si es lo que tengo acá, es lo que tengo en el registro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias.

Mag. Orlando Javier Quispe García, Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El tema está ahí señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor Humberto yo tengo una preocupación por esta temática, porque... por último que he dicho el señor Javier, la señora Juana Serrano ha estado... ¿cuántos años en la dirección de enfermería? más de tres años, me parece, o tres años por lo menos, que yo me acuerde desde que hemos ingresado hacer autoridades ella ya era director.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, O no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no

Dra. Carolina Soto Carrión, Dos años.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro dos años.

Dos años que nosotros no queremos ver las cosas y nos queremos poner una venda en los ojos, señor presidente y como esta señora, hay un montón de profesores que hacen lo mismo y que finalmente no le estamos poniendo un pare y ellos saben que no le vamos a poner un pare por eso se desbandan y hacen todo lo que yo usualmente escucho, cuando vienen a quejarse, se habla también, eso sí es una presunción de que la señora ha ido cobrando por pasar Turnityn en S/. 400.00 por cada Turnityn y en enfermería hablamos de 40 a 50 tesis, entonces a mí no me parece que se haya dejado del lado doctor Humberto que con fecha 27 de mayo... lo cual está en su derecho como autoridad, no le estoy discrepando en ese nivel pero si había un informe previo porque es previo del 27 de mayo, yo creo que era lo justo que nos hagan conocer a nosotros siquiera como comentario ¿no? obviamente, esa era una decisión de usted porque el documento venia su despacho, yo no sabía que desde un 27 de mayo ya había estos indicios de los comentarios de la profesora que no lo podríamos permitir y en arras de eso con más razón yo pediría al doctor Toribio que se le retire la confianza de ese cargo porque si no la gente también lo que ha dicho el señor Javier, todos saben todo de todo en esta universidad y todos saben que estamos cubriendo o que no estamos cubriendo a una persona porque los cargos vienen con esos comentarios, entonces yo no quiero ser parte de eso y siempre se lo había dicho a usted y también al doctor Toribio que nunca he sabido ser escuchada por ninguno de los dos, yo vuelvo a pedir por tercera vez supongo que no se le esta confianza a la señora porque hay una investigación fuerte, señor presidente, está incumpliendo un artículo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay - PERU
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

55



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay - PERU
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



75 que le permitiría retirarse de la docencia universitaria inclusive y nosotros vamos a darle un cargo de confianza sólo lo dejo ahí señor presidente muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente referente al tema doctora, si usted recuerda, y yo sé que recuerda, este tema es precisamente lo que ha dicho Javier, ya el asunto venía desde inicio de este año, usted, con usted conversamos, usted me incluso me mostró esto, recuerde bien, usted me mostró el audio, usted me mostró los vaucher ¿no? y esos documentos son los que han ido a control interno, entonces no me diga usted de que, yo no sabía de qué usted lo sabía.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, no, que un 27 de mayo le había llegado un informe a usted.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, esos documentos que usted tenían y que esos documentos que usted me dejo...

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso déjeme terminar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esos documentos que se le pasó a control interno para que se le investigue ese es su función y no puedo decidir "oye sabes que el baucher esta acá dice" yo no puedo decidir en base a eso es control interno el que lo tienen que hacer, entonces control interno me ha pasado una alerta "señor sabes que esto tiene unos indicios de irregularidad" entonces yo no puedo comunicar como un chisme "sabe que hay indicios dice de control interno dice que hay indicios" yo lo tengo que tomar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Responsablemente,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Criteriosamente, responsablemente dentro del marco de reserva que tiene que tener todo esto entonces, en base a esto es que yo he reservado esto ¿no? nosotros en derecho, decimos siempre "un indicio es solamente un indicio para yo tomar alguna disposición tengo que tener una suma de indicios" ¿no cierto? seguramente control interno hará esa suma de indicios y luego me entregará el informe de final, entonces yo le pregunto por qué está demorando tanto ¿Quién esta incumpliendo? ¿yo? yo tengo una alerta "oiga señor, ten en cuenta que esa señora hay un indicio de que ahí..." no cierto, control interno es quien tiene que sumarme indicios, entonces, sobre esa base, decidamos ¿no? si en esta situación consideramos que la señora no le corresponde, no tiene suficiente perfil, que se yo o de repente una opinión sobre el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor si me permite para aclarar nomas, si es cierto, por eso le decían, no le estoy increpando, ósea usted sabe por qué no lo ha puesto en conocimiento de nosotros pero decirle doctor que yo, este informe, yo desconocía o sea, yo sí a usted le manifesté este, lo que ya me ha indicado, yo sí, pero no sabía que el control interno estaba haciendo la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

56



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

SECRETARÍA GENERAL

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000238



investigación en base a eso que alguna vez yo le comenté, no sabía eso, recién ahora le estoy viendo, pero no le increpando doctor creo que es una responsabilidad como lo he dicho.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Muchas gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Puntualmente si es que estos indicios que nos ha mostrado el señor director de la oficina de control interno darían la posibilidad o la conclusión de que no deberíamos confiar en la colega Juana Serrano.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Lo que tenemos acá es son indicios lo otro es la presunción de inocencia nosotros como colegiados debemos ponderar eso señor presidente porque todavía no está determinado si esos indicios son o no firmes para que se pueda tomar una determinación, la ponderación estaría en ustedes, señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una pregunta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Señor presidente para mí es todo es nuevo porque yo no conocía hasta que algún momento conversamos con la doctora Carolina, que tiene que ver esto, esto, pero yo quiero evidencias y la evidencia era cuando, era un cuadro de tesis, en la cual creo que tiene...

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuarenta y uno.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Treinta y uno creo, señor Lima, señora Lima, creo que es hasta ese día, pero de este lado no sabía nada entonces para mí es nuevo, ahora como ustedes están aclarando y el asesor, hasta donde es, hundirlo, zanjarlo ¿no? Entonces una ayuda en ese caso, por ejemplo del derecho que son ustedes.

Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, gracias, señor presidente por eso quería preguntarle al asesor legal existe una grabación con la voz de ella ¿eso también es presunción de inocencia?

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Si.

Dra. Carolina Soto Carrión, Donde justamente está diciendo vayan... y eso es lo que yo le mostré a usted, ¿no? dónde dice "vayan donde Kevin" y, pues, casi lo mismo no sé si será lo mismo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es lo mismo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que dice el señor Javier ¿no? "vayan donde Kevin" o sea, ella está direccionando esa es una evidencia para mí y en ese momento no más yo debería haber sancionado a esa profesora y retirarles la confianza,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

57

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY
Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



porque yo no le estoy dando una confianza para que haga eso, o sea, yo le estoy dando una confianza para que me haga un trabajo transparente estamos hablando de un cargo de confianza, que para la docencia seguramente va a funcionar lo que dice él, será inocente hasta que salga un resultado y tanta cosa y ahí se le retirará de la docencia, que yo casi estoy segura que tiene que ser así, sin embargo, ya hay esa presunción que usted dice, pero para un cargo de confianza, doctor, yo tengo que generar una presunción, una situación cuando tengo una evidencia allí basta eso para retirarle ya una confianza de que no puede hacer eso con la universidades, es una universidad en la que esta gestión trata de ir de la mano con la transparencia y no con la corrupción y no con direccionamientos de esta naturaleza entonces ¿cómo yo querer seguir dándole un cargo de confianza a alguien? qué hay una presunción ya de esta situación direccionada ¿no? qué eso se verá, repito, como docencia aparte pero como cargo de confianza ¿hasta dónde doctor Humberto? queremos cerrarnos nosotros en querer encargar a esta profesora y ahora sí, ya tocamos, porque sí, la señora tiene ocho, efectivamente, pero la señora Rosio Lipa tiene cuarenta y uno asesoramientos de tesis que la señora Juana Serrano le ha entregado para que ella solo de los vistas buenos cuarenta y uno, y coincide con la consultora porque ella lo direcciona la consultora, ahí tiene cuarenta y uno tesis ¿cuánto de dinero se están llevando de la universidad, doctor Humberto? al margen de lo que estamos nosotros como tontos, queriendo ver "no es así, presuntamente es inocente saben que" y no es solo la señora Juana Serrano, vuelva a decir, señor rector y demos una lección, empecemos con la señora Juana Serrano e iniciemos con las demás personas que frescamente están haciendo lo mismo en esta universidad doctor Humberto y eso no es así esto es una academia y no permitamos que esta situación pase a ese nivel gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Bueno, yo he puesto una propuesta al consejo para que el consejo lo evalúe ahora me veo con algunas cosas que no tengo alcances legales para tener una mayor calidad de tema, entonces yo propuse sin saber toda esa investigación, tampoco sabía que había un proceso de investigación escuchaba de volada que está investigando, tampoco nunca me lo precisaron.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces para eso sería necesario retirarlo de agenda para que usted se engulla más en el asunto y usted pueda... entonces se retira de la agenda y se devuelve al vicerrector académico para que evalúe el tema desde los alcances que ha recibido en este consejo ¿estaría bien?

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, no yo no estoy de acuerdo por lo siguiente es que el doctor Toribio sabe y yo le he dicho entonces, también está poniendo en tapete mi palabra no, o sea, no me está creyendo porque yo le he dicho, o sea, él no puede decir para mi es todo nuevo, no mentira yo le he dicho, que



000240



hay una investigación en control interno de la señora, que aquí está la evidencia de las cuarenta y uno tesis, que la señora está direccionando con la señora Rosio Lipa, que ella misma lo ha dicho, que es eso es así y la señora ya no trabaja hoy en día en la universidad entonces, el doctor Toribio sabe de esas cosas es más doctor algo que yo rescato nuevamente lo digo del señor Javier estos problemas, toda la universidad sabe y toda la universidad, sabe los sindicatos, sabe los trabajadores, sabe los estudiantes, sabemos nosotros o sea, a voces sabemos todo esto ¿por qué me arriesgo? ¿por qué ahora?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, doctor, yo respeto su posición que está pidiendo retirarlo, que yo no estoy de acuerdo, y también permitan el justificar porque no estoy de acuerdo nada más decirle eso ¿no? porque o sea, yo ya no sé qué quiere el doctor Toribio, ya no sé, o sea ¿qué quiere? que le pongamos así en los ojos, ya una situación de qué nivel no sé, si así queremos trabajar, señor rector y luego dice apoyaré y sumaré a los esfuerzos de la universidad, sumemos a luchar contra la corrupción, discúlpenme, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso el acuerdo es que retiremos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y mientras...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mientras.

Dra. Carolina Soto Carrión, Seguirá la señora, que opinión tan negativa que tiene, en fin doctor será aprobado por su persona nada mas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Él lo ha pedido, estamos acordando lo que el esta pidiendo, él ha presentado su posición que le retiremos, entonces que se retire de la agenda y se devuelva al vicerrector académico para que lo revalore la encargatura de la dirección de bienestar académico y remita nuevamente a este consejo, bien continuemos señorita secretaria general nos quedamos...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Siete punto dos, nos toca.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 0312-2024-UTEA-VRAC DE fecha 08 de noviembre de 2024, en la que solicita la ratificación de la Resolución Del Vicerrectorado Académico N° 0452-2024-UTEA-VRAC de fecha 11 de noviembre de 2024, a efecto de que reevalúe la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario, realizada la acción remita a consejo universitario.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, una sugerencia, son sólo ratificaciones, sería bueno que sólo el primero artículo lo vea ¿podría ser?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay objeción doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Ninguno.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si solamente la primera.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CANCAY APURÍMAYAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CANCAY APURÍMAYAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 081-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 081-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0668-2024-UTEA-FCS de fecha 15 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Estomatología, a la Mag. Cynthia Fiorela Portal Mallma, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2024-II(...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2024-UTEA-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0668-2024-UTEA-FCS de fecha 15 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Estomatología, a la Mag. Cynthia Fiorela Portal Mallma, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2024-II".

7.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 082-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 082-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01952-2024-UTEA-FCJCS de fecha 21 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Dr. Santos A. Ferro Caituiro, de la Escuela Profesional de Contabilidad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal hasta la finalización del semestre académico 2024-II"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 082-2024-UTEA-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01952-2024-UTEA-FCJCS de fecha 21 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Dr. Santos A. Ferro Caituiro, de la Escuela Profesional de Contabilidad, como Jefe de la Unidad de Investigación de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

60

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal hasta la finalización del semestre académico 2024-II (...)"

7.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 083-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 083-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01937-2024-UTEA-FCJCS de fecha 18 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. – DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Mag. Romy Elizabeth Mendoza Chacón, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la Finalización del semestre académico 2024-II (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 083-2024-UTEA-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01937-2024-UTEA-FCJCS de fecha 18 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. – DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Mag. Romy Elizabeth Mendoza Chacón, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la Finalización del semestre académico 2024-II".

7.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 084-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 084-2024-UTEA-VRI, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Dra. Isela Sullcahuaman Allende, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la Finalización del semestre académico 2024-II (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 084-2024-UTEA-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01953-2024-UTEA-FCJCS de fecha 21 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo Dra. Isela Sullcahuaman Allende, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la Finalización del semestre académico 2024-II".



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7.6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 085-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 085-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1271-2024-UTEA-FI de fecha 11 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Ph.D. Abbon Alex Vásquez Ramírez, Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 085-2024-UTEA-VRI, de fecha 22 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1271-2024-UTEA-FI de fecha 11 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Ph.D. Abbon Alex Vásquez Ramírez, Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad".

7.7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 086-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 086-2024-UTEA-VRI, , que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1317-2024-UTEA-FI (e) de fecha 19 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, a la Mg. Haydee Carrasco Ustua, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 086-2024-UTEA-VRI, de fecha 22 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1317-2024-UTEA-FI (e) de fecha 19 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, a la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

62

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Mg. Haydee Carrasco Ustua, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad”.

7.8. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 087-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 087-2024-UTEA-VRI, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, al Mg. Javier Sierra Puga, Docente Contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad (...).”.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 087-2024-UTEA-VRI, de fecha 22 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1319-2024-UTEA-FI (e) de fecha 19 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, al Mg. Javier Sierra Puga, Docente Contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad”.

7.9. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 088-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 088-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1345-2024-UTEA-FI (e) de fecha 21 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, al Mg. Eduardo Chávez Vásquez, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad (...).”.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

63



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUMAY

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 088-2024-UTEA-VRI, de fecha 22 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1345-2024-UTEA-FI (e) de fecha 21 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, al Mg. Eduardo Chávez Vásquez, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad".

7.10. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 089-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 089-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1959-2024-UTEA-FCJCS de fecha 22 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Carmen Yurissa Vivar Bravo, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Educación, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-II (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 089-2024-UTEA-VRI, de fecha 22 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1959-2024-UTEA-FCJCS de fecha 22 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Carmen Yurissa Vivar Bravo, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Educación, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-II".

7.11. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 090-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 090-2024-UTEA-VRI, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al Mg Oswald Casaverde Lopez, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 090-2024-UTEA-VRI, de fecha 29 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1369-2024-UTEA-FI (e) de fecha 26 de noviembre del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al Mg Oswald Casaverde Lopez, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad".

7.12. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 091-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 091-2024-UTEA-VRI, , que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado, a la Dra. Rosa Marina Vera Teves, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a fin de que asuma las funciones inherentes al cargo, por el presente semestre académico 2024-II, a propuesta del Director de Posgrado (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 091-2024-UTEA-VRI, de fecha 03 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado, a la Dra. Rosa Marina Vera Teves, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a fin de que asuma las funciones inherentes al cargo, por el presente semestre académico 2024-II, a propuesta del Director de Posgrado".

7.13. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 092-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 092-2024-UTEA-VRI, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Andahuaylas al Mag. Yury Limache Cartolin, Docente contratado de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 092-2024-UTEA-VRI, de fecha 03 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Andahuaylas al Mag. Yury Limache Cartolin, Docente contratado de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-II. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución".

Dra. Carolina Soto Carrión, Hasta ahí nomas doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Habiendo excedido el tiempo, vamos a suspender en este acto, y dado que tenemos algunas resoluciones urgentes, vamos a convocar para el día viernes señores miembros del consejo, por favor, a las nueve de la mañana, continuar en la cola, muchas gracias, se levanta la sesión.

Siendo 12:30 p.m., se suspende la sesión, en consecuencia, el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA, PERU
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL